



Área de Contenidos

Informe sobre la difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19

IE/AC21/03
Enero 2021

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 1/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1. Contexto.....	3
2. Objetivo.....	4
3. Metodología	4
3.1. Universo de análisis	4
3.2. Sistema y criterios de búsqueda	4
4. Marco jurídico	4
4.1. Orientaciones y Códigos de Conducta	7
4.2. Marco Conceptual	8
5. Marco de Análisis	10
6. Material seleccionado	11
7. Análisis	27
7.1. Cifras.....	27
7.2. Contenidos.....	27
7.2.1. Vídeos relacionados con la comunidad asiática	27
7.2.2. Vídeos relacionados con la comunidad de etnia gitana	29
7.2.3. Vídeos relacionados con el movimiento migratorio en España	30
7.2.4. Bulos o 'Fake news'	37
7.2.5. Ataques racistas	39
7.2.6. Contenidos relacionados con la deontología profesional.....	41
8. Expansión de los contenidos	42
9. Conclusiones.....	43
Camuflaje tras los vídeos	45
El odio es visceral y racional	48
Discurso de odio contra discurso de odio	49
Offline y Online	50
Género	50
Estrategias	50
10. Actuaciones de las plataformas sociales	52
10.1. Youtube	52
Otros tipos de contenido que infringen esta política	53
10.2. Facebook	54

1. Contexto

Desde el inicio de la pandemia generada por el coronavirus, han sido numerosas voces en contextos internacionales y nacionales, de todo tipo de ámbitos, las que han advertido de la creciente proliferación de contenidos falsos, sesgados y descontextualizados que han usado el Covid como excusa para dar amparo a informaciones de índole variada con la común característica de adolecer respaldo científico, periodístico o deontológico. La pandemia se ha convertido en escenario de partida desde el que las redes han empezado a vehicular informaciones falsas de un modo rápido y eficaz, porque son capaces de llegar a audiencias millonarias, así como de provocar en ellas respuestas en sintonía, que se multiplican exponencialmente, plagadas de factores agravantes en este tipo de discurso.

Desde el ámbito político, ong's, comunidad científica, autoridades reguladoras audiovisuales, y administraciones públicas, no sólo se ha alertado de la existencia de los 'bulos' o las conocidas como 'fake news', sino que se han realizado campañas, entre otras actuaciones, para concienciar y para contrarrestar prácticas que no corresponden con una actuación responsable y que, en ocasiones, podrían ser, incluso, legalmente perseguibles.

Dentro de este contexto, un tipo de contenido que ha hecho saltar alarmas es la presencia del discurso de odio en las redes sociales, tendentes a presentar informaciones sesgadas, estereotipadas e identificaciones entre colectivos desfavorecidos o etnias y la propagación de los contagios, algo a lo que ha contribuido, según los análisis de expertos y barómetros especializados, por un lado, el preocupante contexto económico que está dejando la crisis del coronavirus, y, por otro, la potencia que han adquirido los discursos del odio desde hace algunos años.

El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, advertía, en este contexto, que "la pandemia sigue desatando una oleada de odio y xenofobia, buscando chivos expiatorios y fomentando el miedo".

El escenario de crisis provocada por el COVID-19 acentúa las desigualdades hacia colectivos en situación delicada, de exclusión social o vulnerabilidad¹.

Desde el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) se ha considerado que el uso del discurso y del delito de odio está aumentando de forma muy importante, especialmente a través de la utilización masiva de los medios de comunicación electrónicos.

El propio Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha reeditado el 'Informe de delimitación conceptual sobre delitos de odio' revisado. El informe fue inicialmente publicado en 2018, pero el actual contexto de crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia "agrava las desigualdades" de manera que se ha hecho necesario prestar especial atención a aquellas personas o colectivos vulnerables para "asegurar que nadie queda atrás o es discriminado".

¹ [Antonio Guterres advierte que el virus del odio se extiende junto al coronavirus](#)

Difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 3

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 3/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En la presentación del informe se recoge esa preocupación creciente sobre la proliferación del discurso de odio y se hace hincapié en la necesidad de hacerle frente de un modo consistente, en este caso, desde el análisis conceptual del discurso de odio².

2. Objetivo

El objetivo de este informe es analizar la existencia, construcción y proliferación del discurso de odio en los contenidos audiovisuales de plataformas de intercambio de vídeos y redes sociales desde el inicio de la pandemia del Covid-19.

3. Metodología

3.1. Universo de análisis

El Universo del informe con lo conforman los contenidos localizados en la plataforma de intercambio de vídeos Youtube, y su seguimiento en otras redes como Facebook.

Este informe ha considerado el material audiovisual presente en estas plataformas que contengan contenidos compatibles con los elementos constitutivos de discurso de odio, desde que se declaró la emergencia a nivel internacional³.

3.2. Sistema y criterios de búsqueda

El trabajo de búsqueda de contenidos se ha llevado a cabo entre octubre y noviembre de 2020. La selección de los contenidos analizados en el presente informe se ha realizado a partir de:

- a) La introducción de palabras y expresiones clave en los buscadores de internet.
- b) El empleo de diferentes palabras y expresiones clave en los buscadores concretos de las plataformas y redes sociales analizadas.
- c) Las sugerencias presentadas por las propias plataformas desde los resultados de las búsquedas.

4. Marco jurídico

La propagación del discurso de odio en las redes, sus posibilidades de multiplicación, expansión y diseminación, así como la transnacionalidad de este fenómeno, dibujan un panorama donde resulta difícil legislar y establecer un control. También ha de tenerse en cuenta el marco de la libertad de expresión, lo que complica el escenario para dar respuestas. No obstante, son notables

² [Informe de delimitación conceptual en materia de delitos de odio.](#)

³ [COVID-19: cronología de la actuación de la OMS](#)

los esfuerzos realizados al respecto por las instituciones, los organismos reguladores, así como desde el sector legislativo, tanto en el ámbito europeo como en nuestro país.

El Código Penal español se reformó mediante la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, con el fin de adaptarlo a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y a la Decisión Marco 2008/913/JAI (Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho Penal).

Su artículo 510 penaliza las acciones y conductas racistas y xenófobas en internet⁴. Así, nuestro Código Penal castiga:

1. Con penas de prisión de **uno a cuatro años** y multa de seis a doce meses:

a) La **incitación, directa o indirecta**, al odio hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, parte de grupo o contra una persona por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas o referentes a ideología, religión o creencias, situación familiar, etnia, raza, origen nacional, sexo, orientación o identidad sexual, o por razones de género, enfermedad o discapacidad.

b) La **producción, distribución o difusión** de escritos o cualquier otra clase de material cuyo contenido sea el descrito en apartado anterior.

c) **La negación, trivialización o enaltecimiento** de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, o enaltezcan a sus autores, cuando se hubieran cometido contra los grupos citados, cuando de este modo se promueva o favorezca un clima de violencia, hostilidad, odio o discriminación contra los mismos.

2. Con la pena **de prisión de seis meses a dos años** y multa de seis a doce meses:

a) Quienes **lesionen la dignidad** de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos o personas a que se refiere el apartado anterior o produzcan, distribuyan o difundan escritos o cualquier otra clase de material que por su contenido sean idóneos para ello (...)

b) Quienes **enaltezcan o justifiquen** por cualquier medio de expresión pública o de difusión los delitos que hubieran sido cometidos contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad, o a quienes hayan participado en su ejecución.

⁴ [Artículo 510 del Código Penal](#)

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 5/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estos hechos conllevan una pena de **uno a cuatro años de prisión** y multa de seis a doce meses cuando se **promueva o favorezca un clima de violencia, hostilidad, odio o discriminación** contra los mencionados grupos.

3. Las penas previstas en los apartados anteriores **se impondrán en su mitad superior cuando los hechos se hubieran llevado a cabo a través de un medio de comunicación social, por medio de internet o mediante el uso de tecnologías de la información**, de modo que, aquel se hiciera accesible a un elevado número de personas.

Es preciso mencionar también la consideración de los delitos de odio en el derecho penal, según se recoge en la Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la Fiscalía General del Estado, sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el artículo 510 del Código Penal. Según el epígrafe 2.2 *'Discurso del odio y libertad de expresión'*, "en la actualidad, el discurso del odio se expresa en diversas formas como la homofobia, la transfobia, la discriminación sexista o de género, la xenofobia derivada de los movimientos migratorios, o la intolerancia religiosa, sin obviar manifestaciones como la romafobia (el odio a la etnia gitana), la mesofobia (el odio a la mezcla o la interculturalidad), la aporofobia (el odio al "pobre", o persona sin recursos o en riesgo de exclusión social) o la gerontofobia (el odio a las personas mayores)⁵.

El artículo 4 de la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA), dispone:

"2. La comunicación audiovisual **nunca podrá incitar al odio o a la discriminación** por razón de género o cualquier circunstancia personal o social y debe ser respetuosa con la dignidad humana y los valores constitucionales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres".

El artículo 57.1 de la LGCA considera infracción muy grave "la emisión de contenidos que de forma manifiesta fomenten el **odio, el desprecio o la discriminación** por motivos de nacimiento, raza, sexo religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social."

En Europa, la Directiva 2010/13/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, modificada por la Directiva 2018/1808/UE de 14 de noviembre de 2018, relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual (DSCA), recoge en su artículo 6:

"1. Sin perjuicio de la obligación de los Estados miembros de respetar y proteger la dignidad humana, los Estados miembros garantizarán, aplicando las medidas idóneas, que los servicios de comunicación audiovisual ofrecidos por prestadores de servicios de comunicación sujetos a su jurisdicción no contengan:

a) Incitación a la violencia o al odio dirigidos contra un grupo de personas o un miembro de un grupo por cualquiera de los motivos mencionados en el artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (...)

⁵ Resolución DTSA/032/20 de la CNMC.

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 6/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En sus Considerandos, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual señala: “con el fin de garantizar la coherencia y la seguridad jurídica a las empresas y las autoridades de los Estados miembros, el concepto de «incitación a la violencia o al odio» debe entenderse, en la medida que corresponda, en el sentido que le atribuye la Decisión marco 2008/913/JAI del Consejo”⁶.

Por su parte, la Decisión marco 2008/913/JAI recoge, en su artículo 1.1.a) lo siguiente:

“1. Cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para garantizar que se castiguen las siguientes conductas intencionadas:

- a. La incitación pública a la violencia o al odio dirigidos contra un grupo de personas o un miembro de tal grupo, definido en relación con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico;”
- b. La comisión de uno de los actos a que se refiere la letra a) mediante la difusión o reparto de escritos, imágenes u otros materiales;(...)

4.1. Orientaciones y Códigos de Conducta

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) vinculada al Consejo de Europa, – organismo de referencia sobre racismo y xenofobia– ha llevado sus orientaciones más allá del nivel discriminatorio, sobre todo en materia de prohibición del “discurso de incitación al odio”. Una de sus orientaciones con más divulgación fue la Recomendación General número 15, sobre lucha contra el discurso de odio, de 8/12/15⁷.

En mayo de 2016 **la Comisión Europea** acordó con Facebook, Microsoft, Twitter y YouTube un **Código de Conducta** para prevenir y contrarrestar la propagación del discurso de odio ilegal en línea. Posteriormente se han unido Instagram, Snapchat, Dailymotion, Jeuxvideo y TikTok. El Código de Conducta se evalúa periódicamente. La última evaluación –de junio– muestra que, en promedio, las empresas evalúan el 90 por ciento del contenido marcado en 24 horas y se elimina el 71 por ciento del contenido considerado ilegal como discurso de odio⁸

El 25 de enero de 2017, la **Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa** adoptó una **Resolución y una Recomendación** para ‘*Acabar con la ciberdiscriminación y el odio en línea*’ en la que solicita a los Estados Miembros que desarrollen medidas de capacitación a los organismos públicos y judiciales y de sensibilización a los ciudadanos sobre el impacto del discurso de odio, especialmente en los niños. La resolución pone el foco en la responsabilidad de los intermediarios de internet, la necesidad de que establezcan procesos internos claros y efectivos para tratar las notificaciones relativas a la incitación al odio y garanticen la rápida eliminación de dichos contenidos.

⁶ Considerandos de esta Decisión Marco: “(9) El concepto de «odio» se refiere al odio basado en la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico. (10) La presente Decisión marco no supondrá un impedimento a que un Estado miembro adopte disposiciones en su legislación nacional destinadas a ampliar el alcance del artículo 1, apartado 1, letras c) y d), a los delitos contra grupos de personas definidos con arreglo a otros criterios distintos de los de raza, color, religión, ascendencia u origen nacional o étnico, como por ejemplo la posición social o las convicciones políticas.”

⁷ [Recomendación General n° 15 sobre Líneas de Actuación en relación con la lucha contra las expresiones de incitación al odio](#)

⁸ [Resultados del quinto seguimiento del Código de Conducta de la UE contra el discurso de odio en plataformas digitales](#)
[Código de Conducta para la incitación ilegal al odio en internet](#)

Difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 7

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 7/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Pero también profundiza en las medidas preventivas proponiendo el lanzamiento y financiación de iniciativas para “alentar el uso responsable de Internet, combatir el acoso cibernético y ayudar a las víctimas a manejarlo, capacitar a las personas para desarrollar contraargumentos y narrativas alternativas al discurso de odio en línea, restablecer dialogar y reducir los conflictos en línea, y movilizar redes y construir alianzas entre quienes trabajan para combatir el odio en línea”.

4.2. Marco Conceptual

Fijar una definición del discurso de odio resulta difícil. Existe un debate abierto y constante para identificarlo. Se trata de una expresión muy utilizada en diversos ámbitos. Desde la perspectiva jurídica, el componente que ha de incluir el discurso de odio para que resulte perseguible penalmente es la incitación directa o indirecta al odio, a la violencia, o a la discriminación, pero no la manifestación de ideas, por reprobables que éstas puedan ser. Por ello, dentro del intenso debate de los últimos años, las instituciones parecen haber llegado a un consenso en el sentido de ampliar, para su interpretación, los parámetros estrictamente legales⁹.

Y ello porque, con los esfuerzos dirigidos a combatir el discurso de odio, no sólo se busca perseguirlo penalmente, sino repudiarlo socialmente.

“(…) hay formas de expresión que ofenden, perturban o trastornan pero que, por sí mismas, no constituyen incitación al odio y que la lucha contra el empleo de expresiones que incitan al odio debe servir para proteger a las personas y grupos de personas más que a credos, ideologías y religiones en concreto ([Recomendación General nº 15 sobre Líneas de Actuación en relación con la lucha contra las expresiones de incitación al odio](#));

A nivel internacional existen varias definiciones sobre ‘discurso de incitación al odio’.

El Consejo de Ministros del Consejo de Europa, en su Recomendación No. (97) 20, recoge que ‘discurso de odio’ comprenderá **“todas las expresiones que difundan, inciten, promuevan o justifiquen** el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otros tipos de odio basados en la intolerancia”, incluida “la intolerancia expresada por nacionalismos agresivos y el etnocentrismo, discriminación y hostilidad contra las minorías, los migrantes y las personas de origen inmigrante”.

El movimiento ‘No Hate Speech’, la campaña de juventud del Consejo de Europa en Defensa de los derechos humanos en internet (‘Manual No Hate Speech’¹⁰) también incluye dentro de la definición formas de discriminación y prejuicios como la gitanofobia, la cristianofobia, la islamofobia, la misoginia, el sexismo y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), en su ya citada Recomendación 15 de 8/12/2015 refiere que el ‘discurso de odio’ debe entenderse como **“el fomento,**

⁹ Las palabras son armas. Discurso de odio en la red. (Olga Jubany y Malin Roiha. 2018)

¹⁰ [Manual para combatir el discurso de odio e la red. No Hate Speech Movement](#)

promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales”.

Las Naciones Unidas consideran que discurso de odio es **“cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento**, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad. En muchos casos, el discurso de odio tiene raíces en la intolerancia y el odio, o los genera y, en ciertos contextos, puede ser degradante y divisivo”.

En el ámbito internacional, estas definiciones viene a completarlas Gustavo Ariel Kaufman (Buenos Aires. Experto en temas de discriminación y derecho). Kaufman propone una fórmula para afirmar que un discurso de odio ha sido emitido:

- (A) Grupo en situación de vulnerabilidad (grupo históricamente discriminado, en un tiempo y lugar determinados)+ (B) Humillación + (C) Malignidad y/o + (D) Intencionalidad.

Por último, conviene citar las consideraciones del Ministerio del Interior en su informe sobre ‘Evolución de los delitos de odio en España. 2019’ en relación al ‘antigitanismo’. Así, en este documento se explica que con la finalidad de promover una mayor visibilización de determinados sectores de la población que pudieran estar sufriendo algún tipo de motivación de odio o discriminación, así como conocer el impacto que este tipo de delitos tienen en ellos, desde el Ministerio del Interior se ha visto la necesidad de desglosar del ámbito racismo/xenofobia un nuevo ámbito, denominado ‘antigitanismo’ en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Se sigue así también la senda marcada por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en sus múltiples informes sobre “Roma and Travellers”: (Antigitanismo: Todas aquellas acciones realizadas con motivaciones de discriminación, odio y estigmatización dirigidos contra las personas gitanas, así como el entorno de las mismas)¹¹.

Resulta difícil cuantificar y controlar la cantidad de discurso de odio que campa por internet, pero existe una preocupación por ello ante la percepción de que se trata de una realidad creciente y escurridiza que aprovecha el anonimato e impunidad que parecen encontrarse en las redes, en ocasiones, y las dificultades legales para su persecución. Sobre lo que parece existir acuerdo es sobre sus nefastas consecuencias. El discurso de odio puede conducir a crímenes de odio, comprometiendo los derechos más básicos. Si bien no todo el discurso de odio da lugar a crímenes de odio, los crímenes de odio conllevan discurso de odio¹².

¹¹ [Informe de la evolución de los delitos de odio en España. 2019](#)
¹² [Informe de delimitación conceptual en materia de delitos de odio.](#)

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 9/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. Marco de Análisis

Hacer frente a la propagación de mensajes que contribuyen a extender un discurso de odio en internet es una de las grandes preocupaciones a nivel internacional. Uno de los ejes regulatorios que refleja esta preocupación y centra el debate en Europa es precisamente cómo abordar la responsabilidad de las plataformas por el contenido que albergan. En plena ebullición de los trabajos para que las legislaciones nacionales adapten la normativa de Servicios Digitales, el énfasis del debate pivota también sobre cómo evitar el avance de comportamientos comunicativos hostiles entre los propios usuarios de la red.

A efectos de este informe se ha considerado que se da discurso de odio en el contenido audiovisual que reúne alguna característica compatible con las definiciones expuestas, que guarda similitudes con ellas o que cabe en el contexto conceptual descrito. Es decir, se ha observado un parámetro del concepto lo más amplio posible en la línea del consenso general, que, más allá del ámbito de lo punible, aboga por el repudio social de la difusión de un discurso hostigador.

De este modo, y, también en consonancia con las bases expuestas en el trabajo académico '*Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso del odio en Internet*⁴³, se amplía el análisis de los contenidos audiovisuales al marco que ofrece este estudio. Así, "el *hate speech* o discurso del odio, tal como ha sido definido, podría considerarse comunicación violenta, en cuanto que la incitación a la violencia lo es en sentido de violencia física, y la incitación al odio o a la discriminación constituye una forma de violencia moral. Pero hay otras formas de comunicación violenta distintas al *hate speech*, concretamente: a) **todas las formas de incitación** (directa o indirecta), o amenaza específica de causación de violencia física **que no sean por razón discriminatoria o de grupo**; b) **toda ofensa** o daño al honor o a la dignidad de personas concretas, y c) **todo comportamiento** que pueda considerarse **ofensivo o vejatorio** para la sociedad, aunque no vaya dirigido a una persona en concreto".

En el análisis del contenido de los vídeos que componen esta muestra también se han tenido en cuenta los elementos que ayudan a la evaluación del discurso de odio según el 'Manual No *Hate Speech* Movement':

- **Tono y contenido de la expresión:** ciertas expresiones de odio son más extremas, usan palabras más abusivas y a veces incluso animan a otros a pasar a la acción. En el otro extremo del espectro encontramos insultos leves o amplias generalizaciones que presentan ciertos grupos o individuos de forma negativa.
- **La intención de la persona responsable de la expresión:** la guía sugiere diferentes respuestas ante lo que ha podido decirse con intencionalidad o no, a pesar de que en ambos supuestos se genere un discurso de odio.
- **Los objetivos o los posibles objetivos:** algunos grupos, o individuos, pueden ser más vulnerables que otros con respecto a ciertas críticas. Esto se puede deber a la forma en que la sociedad, generalmente, los ve, o por la forma en que son representados por los medios de

⁴³ Revista de Internet, Derecho y Política. Fernando Miró Llinares, catedrático de Derecho Penal.

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 10/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

comunicación, o puede ser por sus propias circunstancias al tener menos recursos para defenderse.

- **El contexto:** el contexto de una expresión particular incluye las circunstancias históricas y culturales que comprenden una expresión de odio. También puede incluir otros factores como el medio y el objetivo, las tensiones o prejuicios existentes o la autoridad de la persona responsable de la expresión, entre otros.
- **El impacto o posible impacto:** el impacto real o el posible impacto sobre los individuos, los grupos o la sociedad en conjunto es una de las consideraciones más importantes para evaluar la expresión del odio. La forma en que una persona o grupo se ve afectado es, a menudo, más importante que la forma en que los demás creen que deberían afectarse.

6. Material seleccionado

A efectos de este informe se ha considerado que se da discurso de odio o compatible con él, en el contenido audiovisual analizado y en los textos descriptivos que lo presenta y contextualiza, así como en los hilos escritos que alberga este material. Se han observado y analizado contenidos audiovisuales de más de 150 vídeos relacionados con la actualidad de la pandemia.

Aplicado un espectro conceptual amplio, aclarando que no es el objeto de este informe centrar esta observación sobre lo criminalizable de las expresiones y contenidos, y optando por ofrecer una muestra basada en la significación del hecho, y no en lo representativo o en la pretensión de realizar una medición exhaustiva o estadística rigurosa, se ha seleccionado, entre el material analizado, una muestra de 44 vídeos –podría bien estar conformada por un centenar, pero ello no aportaría otros matices significativos diferentes a lo que se expone— de los que puede decirse que vehiculan discurso compatible con alguna forma de comunicación violenta y de odio.

Se presentan vídeos en los que se dan las siguientes características:

- Presentan un contenido audiovisual que por sí sólo vehicula mensajes compatibles con el discurso de odio.
- Contienen elementos que acaban configurándose como discurso de odio en su relación al texto o titular que los describe y contextualiza, es decir, que los perfecciona en la construcción de este fenómeno.
- Contenido audiovisual que, compartiendo algunas de las características anteriores, presenta, además, por su unión a los hilos de comentarios a que da lugar, elementos de comunicación hostil, disruptiva, desagradable o violenta.
- Asimismo, se ha seleccionado una muestra de contenido audiovisual que, sin constituir por sí mismo discurso de odio, se ha subido a la red con algún déficit en la observación de las normas deontológicas que rigen la labor informativa y en relación, y unidos a ellos, también se han descubierto hilos escritos con mensajes vehiculadores de este tipo de discurso.

Conviene precisar, antes de presentar los resultados, y, dado el tiempo dedicado a la localización del material, que existe comunicación polarizada, hostil e irrespetuosa con sensibilidades sociales en Internet, pero no puede afirmarse que sea éste el tipo de contenido que abunda entre los miles de vídeos que los usuarios suben diariamente a Youtube. La propia plataforma de vídeos elimina, en función de su política al respecto, los contenidos más explícitos o que activan las primeras alarmas. Este material ha ido apareciendo a lo largo del tiempo y en función del desarrollo de determinados acontecimientos desencadenantes. Lo que se ha querido comprobar es, primero, la existencia de este tipo de contenido en Internet y luego, su comportamiento. Ha sido necesario realizar una laboriosa búsqueda de los vídeos que se refieren en este informe entre la ingente cantidad de material disponible en la plataforma que, en general, está libre de esta clase de contenidos.

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 12/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Videos que albergan contenido compatible con discurso de odio y comunicación violenta

Contenido relacionado con la comunidad asiática en el inicio de la pandemia

Video	Canal	Terminología empleada	textual	Fecha	Duración	Contenido
1	Canal 1	chinos fuera		18/03/2020	00:01:05	Textos que se van sucediendo en imagen a modo de presentación dinámica con música. Se difunden mensajes del tipo: "Cada suscripción es una firma para no comprarles a los chinos en España nada, (...) Los chinos fuera de nuestra vidas (...) en diciembre trajeron el coronavirus y nosotros los acogimos, seguimos comprando y los tratábamos como personas, ahora que ellos se han curado, a los españoles nos están repudiando. Ahora puede ser la nuestra, no compréis nada en los chinos no vayáis a restaurantes (...) muchas cosas en malas condiciones: ¿quién de nosotros no se ha encontrado algo raro en vasos o platos?, no son ni limpios. Fuera chinos".
2	Canal 2	culpa chino hijo de puta		24/03/2020	12:01:28	Un hombre realiza un monólogo a cámara, en el que responsabiliza directamente a la población china de propagar el coronavirus. Discurso plagado de tópicos, insultos y ridiculización del modo de vida de los asiáticos: "Chino, me cago en toda tu 'China puta', a diez metros del mar no te puedes meter con la tabla (de surf) no te puedes meter a nadar, no puedes tomar el sol (...) te saca la guardia...por un chino hijo de puta que se comió un murciélago crudo!, la puta que te parió...¿no lo puedes hervir un poco más?? Tenéis palomas, cóndores, águilas chino muerto de hambre, un murciélago tenías que comer, la concha de tu madre y ¡viven cien años! 1.500 millones de chinos (...) la puta que te parió chino de mierda".
3	Canal 3	esos malditos chinos		24/06/2020	00:02:58	Ranchara: "Por culpa de eso malditos chinos/ nos tuvimos que encerrar/ Gente mala e irresponsable que al mundo vino a contagiar/ Sólo por tener poder/ y desatar una guerra mundial/ Crearon el Covid 19/para podemos matar (...) El vídeo alterna imágenes del cantante con otras en las que se ven infografías de Asia, con la localización de la ciudad china de Wuhan; sanitarios en hospitales chinos, cementerios, sopa de murciélago, con el texto sobreimpreso "sopa de murciélago que habría originado el coronavirus", plantas hospitalarias llenas de pacientes y pacientes con respiradores.

Difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la



4	Canal 4	culpa chinos (ciudad) infectada	30/03/2020	00:00:15	Señora mayor, a quien su nieta pregunta por la situación y ella responde: "por culpa de los chinos, por comer ratas, bichos, de todo... está (... una ciudad...) infectada".
Contenido relacionado con la comunidad gitana					
5	Canal 5	Gitanos saltan #cuarentena coronavirus forro de los cojones	19/04/2020	00:00:59	Imágenes de un grupo de personas bebiendo y bailando en la calle en un pueblo de Valencia, al ritmo de la canción de 'quiero libertad', en unas fechas en las que –según la publicación del vídeo– España estaba bajo el Decreto de Estado de Alarma que mantenía a la población confinada.
Contenido relacionado con el colectivo de población migrante en España					
6	Canal 6	Inmigrantes Covid 19 escapan siembran caos	19/07/2020	00:04:15	Imágenes que graba un particular. Se trata de un grupo de inmigrantes que se manifiesta cortando calles de Albacete –según información del canal. Suenan sirenas de Policía y sonido ambiente, en el que se oye la conversación entre quien graba y personas que están alrededor. En el audio se escucha a un hombre decir: "aquí tendrían que venir policías y Geos y darle cuarenta palos a esta negrera y se ha acabado el rollo". A continuación una mujer dice que "en la televisión han dicho que están enfermos, y el hombre afirma: "esto no tiene sentido, están enfermos, están ahí aislados, que los confinen y se acaba". Seguidamente, se ven imágenes de días posteriores, de un grupo de inmigrantes del mismo asentamiento, que realizan protestas en una terraza de un bar de Albacete.

Difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la 14 pandemia del Covid-19

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 14/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



7	Canal 7	INMIGRANTES ilegales causan el CAOS!!	20/07/2020	00:10:37	Una voz en off explica "la inmigración en tiempos del bicho". Establece una diferenciación entre la inmigración que entra de manera controlada y la irregular, a la que identifica con problemas de contagio, descontrol y causante de actos violentos. Para ello habla de casos como el ocurrido en Albacete, en un centro de acogida "del que salieron". Identifica a la mayoría de este grupo con personas "impresentables y además violentos"(...). Habla del origen y religión de las personas que están o llegan al país, lo que acepta "siempre que cumplan normas y vengan regulados, pero no así si proceden de inmigración irregular". Añade que "si hay miseria, mas probabilidad hay de que estas personas -que no han tenido una educación occidentalizada- al ver que esto, de paraíso tiene más bien poquito, expresen su rabia de forma violenta", no saben gestionar su frustración de sentirse "impotente y defraudado y la toman con todo el primero que pasa (...) No digo que si es español (quien comete un delito) no se castigue, pero si es español, te lo tienes que comer con 'patatas', no lo vas a tirar al mar, pero si no, que viva en su país (...) y ya nos preocuparemos de hacer que su país no sea la mierda que puede ser ahora...")
8	Canal 8	Inmigrantes más derechos que españoles	20/07/2020	00:07:02	Una persona realiza un discurso sobre los acontecimientos protagonizados por inmigrantes en Albacete en plena crisis sanitaria. Se refiere al colectivo que protagonizó protestas como "panda de salvajes" que "están aquí ilegalmente, decidieron romper una cuarentena y salir a la calle a destrozar establecimientos, a rodear coches con mujeres dentro y a agredir a gente que los grababa con el teléfono móvil". Se refiere a lo acontecido como "revuelta de los negros". Alerta de que "esta gente está contagiada de coronavirus". Propone "expulsar masivamente a los que están ilegalmente y también a los legales que comentan delitos graves". Crítica cómo el colectivo de inmigrantes "que viene de países donde no tiene derechos", se vuelve "activista" en España.

9	Canal 9	?QUÉ ha pasado [...] Se ESCAPAN ASENTAMIENTO	20/07/2020	00:11:30	El video comienza con un off sobre fotografías de una encuesta del CIS de junio de 2020, sobre los problemas que más afectan a los españoles. El off explica que para encontrar la inmigración como un problema personal de los españoles, hay que bajar hasta el final, hasta el puesto 30 de la lista. El off hace esta introducción para hablar de lo sucedido con las manifestaciones de inmigrantes en Albacete, indicando que, aunque a la mayor parte de personas no les afecte personalmente el asunto, no significa que éste no sea un problema. La persona que narra con voz en off pregunta qué pasaría si hubiera muchas situaciones de este tipo al mismo tiempo de forma que no se pudieran recibir refuerzos o, si en lugar de tratarse de asentamientos de 400 personas, estos fueran de 4.000. Aclara que “no todos –en los sucesos de Albacete– se comportaron de la misma forma”, sino que, mientras algunos atacaron, otros intentaron frenarlos, por lo que diferencia entre buenos y malos y pide “regularizar a aquellos que protegieron y expulsar a quienes nos atacan en nuestro propio país”. Refiere, asimismo, otros casos de contagios de coronavirus, ligados a la inmigración irregular.
10	Canal 10	Barricadas contra llegada inmigrantes cuarentena	06/08/2020	00:00:20	Imágenes de las barricadas y protestas organizadas por vecinos del municipio canario de Tunte, en cuya residencia escolar, ya sin uso, ha de guardar cuarentena un grupo de inmigrantes con Covid. Durante varios días los vecinos han colocado contenedores y restos de poda para bloquear la entrada al centro.
11	Canal 11	Inmigrantes queja comida	21/08/2020	00:01:34	El canal ha introducido imágenes, audios, efectos y gifs que introducen cierto sentido de efecto de espectacularización y ridiculización al contenido de un video que ha circulado en redes y ha sido realizado por un migrante acogido en un centro, del que parece criticar la comida y las medidas de seguridad para enfermos con coronavirus. Esta persona considera que no es comida adecuada para el tipo de trabajo que hacen. Asimismo considera que las camas de los enfermos están muy cerca unas de otras y no cumplen las medidas de seguridad para evitar contagios por coronavirus.
12	Canal 12	Inmigrantes queja macarrones con tomate	21/08/2020	00:03:50	Un <i>youtuber</i> se pronuncia sobre las críticas que un inmigrante realiza de la comida y las condiciones de un centro en el que está acogido en España y en el que hay enfermos de coronavirus en cuarentena. El <i>vlogger</i> explica que se trata de “unos inmigrantes ilegales que han llegado en patera y hacen un vídeo, porque, claro, les estaban dando macarrones(…)”.

Difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la **16** pandemia del Covid-19

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 16/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

13	Canal 8	Immigrantes queja macarrones	21/08/2020	00:09:20	Un 'youtuber' aborda el asunto del inmigrante que en un vídeo se queja de la comida que le ofrecen en un centro de acogida: "no les damos el trato que merecen –ironiza– no les tratamos bien, no tenemos detalles con ellos. He visto un vídeo donde les dan un plato de pasta con tomate y me parece una vergüenza, que no le pidamos perdón" (...) "Tenemos la poca decencia de darles cama, sanidad adecuada que pagamos todos los españoles, ropa, calzado. Los metemos ahí... ¿cómo se nos ocurre?, con su móvil grabando, su cigarrillo, su anillo de plata (...) Y ¿un polideportivo?, no, no, no. ¡Un hotel de cinco estrellas! (...) Esto es lo que tenemos, gente que viene de otros lados aquí a exigir y somos unos maleducados y les damos macarrones con tomate, qué poca vergüenza", concluye.
14	Canal 13	Inmigrante africano queja comida española	26/08/2020	00:07:04	El <i>youtuber</i> se presenta y aclara que está a favor de ayudar a todo el mundo. Sin embargo, tras haber visto un vídeo de un inmigrante que, "una vez acogido en un centro, después de llegar en patera, con sus camas, comida, ventiladores sin pasar calor, encima se queja de la comida que le dan en España, de la camas, de todo lo que se pueda quejar..." concluye que "No abusemos". "Entiendo –prosigue– que a las personas hay que ayudarlas, pero cuando se convierte en un abuso, eso hay que decirlo, no es justo, porque en España hay mucha gente pasando hambre" (...) "Usted ha llegado no sé si en barca, patera, palo o barco de papel, pero de momento eso es lo que se le ofrece a la personas de fuera, no vamos a ir con una maletín con 20... euros. Una pregunta, si nos fuéramos nosotros a África, qué nos darían de comer?"
15	Canal 9	nuevos turistas España	03/08/2020	00:10:41	El vídeo está montado con imágenes e infografías con un off. En él, tras hacerse una introducción con datos sobre la caída de entrada de turistas y como consecuencia una pérdida de ingresos en el sector, contraponer a esta "mala noticia", otra que no lo es tanto: "que no lleguen turistas, no significa que a España no quiera venir nadie". "El "nuevo turismo español –continúa– es éste que veis en la imagen". En este punto se ve una fotografía de una embarcación con ocupantes subsaharianos. El <i>youtuber</i> aclara que el nuevo turismo de España es la inmigración.



16	Canal 14	Vecino de Tunte	05/08/2020	12:00:33 AM	Un vecino del municipio canario de Tunte arenga a los vecinos para inhabilitar el centro en el que no quieren que alojen a inmigrantes que, al parecer, están contagiados de Covid. El vecino les anima a dejar inhabilitado el centro y luego publicarlo en la prensa porque "tenemos cojones".
17	Canal 15	muy humanitarios estrellas Inmigrantes	06/09/2020	00:04:45	Imágenes de un grupo de inmigrantes en la piscina de un hotel. A continuación fila de personas del colectivo subsahariano entrando a un hotel, a cuya puerta, un empleado de seguridad les toma la temperatura. Se escucha un off en el que se ofrece información que indica que esta medida corresponde a un acuerdo entre Gobierno y hoteleros canarios, con el fin de aliviar la presión asistencial en las islas, tras la llegada de embarcaciones con subsaharianos a bordo(...). Más imágenes muestran el operativo de Cruz Roja montando carpas para atender a estos inmigrantes en el Puerto de Arguineguín, donde llegan las embarcaciones. El video incluye el contenido de otro documento audiovisual de un <i>youtuber</i> delante del Hotel Vistafior en Maspalomas. Cuenta que se han alojado ahí 150 inmigrantes para paliar la escasez de medios que hay en Canarias para ayudar a los inmigrantes. Dice que el hotel está cerrado, muchos canarios se quejan de esta situación porque los inmigrantes continúan llegando y es "una clara llamada a las mafias e inmigrantes" (...) Otro video muestra la llegada de pateras al sur de Fuerteventura. Relata el aumento de llegada de inmigración a Canarias, mientras que se ha reducido el acceso a través de otras zonas costeras de España.

Difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la **18** pandemia del Covid-19

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 18/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



18	Canal 16	#turista español avalancha	opina	08/10/2020	00:03:24	Video del propietario del canal, que se encuentra en Maspalomas. Desde esa playa explica que han llegado más pateras con inmigrantes. Critica las medidas gubernamentales al respecto. "Me dirijo al Presidente de Canarias y al de España para que miren por las islas que viven del turismo". Dice que "no pueden consentir que los inmigrantes sean alojados en hoteles con pensión completa, cuando el pueblo canario tiene necesidades y los jóvenes escolares no tienen ni para comprarse una tablet". "No me van a callar –dice–. Les pido que lleven a los inmigrantes a la península, para que no deambulen por las zonas nudistas a donde ponen en peligro al turismo porque el turismo quiere estar tranquilo y desconfinado y de relax". (...) "No somos racistas, queremos la inmigración, que tengan para comer, pero no de esta forma. Canarias se ve invadida por una avalancha de inmigración una clara llamada a la inmigración y yo digo hasta cuándo". Pregunta a un joven turista en la playa su opinión al respecto. (...)
19	Canal 17	Inmigrantes ilegales ropa contenedor	tirando	10/10/2020	00:01:02	Usuario graba contenedor de vidrio en el que, según indica, han tirado ropa "nueva" los inmigrantes de un municipio canario. Explica que se trata de ropa nueva que les dan y "encima la tiran, al contenedor señores". Muestra prendas en el interior. Otra persona reafirma lo que dice quien graba. "Que sepáis que esto es lo que se está vendiendo en Maspalomas, señores", dice el autor del vídeo.
20	Canal 18	increpan colegio	alojar migrantes	10/10/2020	00:00:58	Imágenes del exterior de un centro educativo, al que acceden autoridades con el fin de ver las instalaciones para destinadas a acogida de inmigrantes. Estas personas son increpadas por este motivo por vecinos del barrio en el que se ubica el colegio. El vídeo recoge el sonido y los insultos de personas –que no salen en imagen– que dirigen a las autoridades: "hijos de puta" "maricona, llévatalos a tu casa".

Difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la **19** pandemia del Covid-19

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 19/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

21	Canal 19	África	12/10/2020	00:10:15	Tras realizar una presentación, comienza a hablar sobre evolución en diversos ámbitos en el continente europeo y africano y contraponen sus distintas evoluciones desde el punto de vista histórico, cultural, educacional, económico o religioso. (...) Por último, asegura que esto "no lo vamos a absorber en Europa y advierte: si os pensáis que cuando vengan con el machete a por ti te van a preguntar cómo funciona Twitter es que no tenéis ni idea de lo que significa la guerra cultural, espabilaos, o lo paramos ahora o nos vamos a extinguir como cultura".
22	Canal 6	Video no verás en los medios [...] día a día en [...]	17/10/2020	00:01:48	Video grabado desde el interior de un coche en movimiento que ofrece imágenes de una zona turística de Canarias por cuyas calles se ven personas que parecen pertenecer al colectivo de inmigrantes subsaharianos. Las imágenes están acompañadas por la conversación que se escucha en el interior del coche entre un hombre y una mujer: Hombre –con acento italiano–: "todo está lleno de esta gente, en todos lados, no hay un blanco en playa del inglés. ¡look! y ya pasamos un montón, mira, donde vivimos nosotros, en el centro, de lo más caro. Mujer: –No, no no! H: –¡Todo lleno, todo, todo, M: - ¡All black!, H: ¡No hay un blanco más! M: Where is the White people? H: Yo me voy de aquí, hermana, ¿piensas que mi inversor va a pagar un millón para estar en medio de los negros?? Tú estás loco o qué?
23	Canal 6	Lampedusa española	24/10/2020	00:00:36	Video que graba un particular en una playa canaria a la que han llegado inmigrantes subsaharianos. Se trata de imágenes de la fila de estas personas que salen de la playa, organizadas por alguna ONG, mientras que quien graba y personas de alrededor hablan. Se escuchan frases como "No me lo puedo creer", "esta es la realidad que vivimos aquí", o algunas que apuntan con ironía "¡vamos al hotel!", en alusión a los alojamientos hoteleros que están ofreciéndose en Canarias a los inmigrantes que llegan a las costas ante la falta de instalaciones para atenderlos..Se escuchan más comentarios como: Todos para el [hotel]/ -Now, good life/ Hola qué, ¿tú me conoces a mí de algo? (en referencia a algún migrante que saluda con la mano)

Difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la **20** pandemia del Covid-19

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 20/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

24	Canal 20	*HUELGA* INMIGRACION ILEGAL	INVASION	31/10/2020	00:11:45	<p>Usuario graba imágenes de una manifestación en el Muelle de Arguinegún (Mogán, Canarias) a donde han llegado en los últimos meses embarcaciones con inmigrantes subsaharianos. El vídeo ofrece imágenes con textos sobrepuestos en los que puede leerse: "esto no es inmigración, es invasión", "Canarias y el turismo en crisis e inmigrantes de rositas", "Inmigrantes cobrando a diario y canarios desempleados y sin cobrar", "Gobierno español, no los queremos así". Se recogen declaraciones de personas que hablan ante los medios, quienes indican que "esos inmigrantes cuando llegan aquí se fugan, con lo que ello conlleva de inseguridad para nosotros", "no es lo que hemos pasado, sino lo que nos queda por pasar" (en referencia a las llegadas de más embarcaciones a la costa antes de que acabe el año).</p>
25	Canal 6	hotel inmigrantes irregulares		31/10/2020	00:11:03	<p>Miembros del canal que publica el vídeo, junto con otro <i>youtuber</i>, graban imágenes y las comentan, en los alrededores de un hotel de Gran Canaria en el que, al parecer, se han alojado inmigrantes de los que han llegado a las costas canarias en los últimos meses. Graban en el exterior a un grupo de cuatro chicos muy jóvenes con móviles en las manos. Alguno porta una lata de cerveza. Los <i>youtubers</i> charlan con ellos y preguntan por información que están interesados en conocer como las "pulseritas" identificativas que llevan en sus muñecas, dónde están alojados, quienes los han traído. Si beben cervezas, si llevan "ropa de marca", quienes les pagan los móviles o cuáles son sus próximos destinos previstos (...). Los responsables de la grabación comentan entre ellos, sobre el tipo de cerveza que beben, los móviles que usan, las comodidades de las que disponen.</p>
26	Canal 6	cómodas INMIGRANTES IPHONE	condiciones	02/11/2020	0:00:03	<p>Brevísimo vídeo grabado en el interior de un avión, en el que se ve a tres jóvenes negros, sentados en sus asientos mirando sus móviles.</p>
Contenido relacionado con los Menores Extranjeros No Acompañados						

Difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la **21** pandemia del Covid-19

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 21/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

27	Canal 21	España Menas campan delictivamente impuramente	31/05/2020	00:00:47	Un usuario graba a dos jóvenes que están en la playa- Los ve saltando desde alguna casa y les pregunta desde donde saltan. Ellos –Menas según el texto descriptivo– dicen que no están haciendo nada. El autor del vídeo les indica que va avisar al dueño de la casa, que es Mosso d'Esquadra y le mostrará el vídeo. Entonces uno de los chicos se acerca y le tira el móvil al suelo. La persona que graba vuelve a recogerlo, lo insulta y los persigue. Los jóvenes corren alejándose.
28	Canal 6	AGRESIÓN menas marroquiles trabajadores chirirnguito	02/09/2020	00:01:10	Vídeo sobre una pelea en un bar que el vídeo ubica en Málaga. En el título del vídeo se identifica al agresor como Menor. Extranjero No Acompañado (MENNA). En las imágenes se aprecia una situación tensa en la que un grupo de personas se ve envuelta finalmente en una violenta pelea entre personal del bar y un grupo de jóvenes.
29	Canal 22	manifestación menas [...]puto 'mena'	14/10/2020	00:00:45	Imágenes de una manifestación en el barrio San Blas de Madrid, contra los Menores Extranjeros No Acompañados (MENNA). Gritan "Fuera Menas de nuestros barrios. Ni un puto mena en San Blas".
30	Canal 23	Agresión joven presuntamente acción menas	15/10/2020	00:00:25	Pelea entre varios jóvenes (cinco combaten, uno está en el suelo). Las imágenes se han grabado desde un balcón, sin que desde allí pueda identificarse más que la posibilidad de que sean varones jóvenes.
Contenido relacionado con la propagación de noticias falsas y bulos					
31	Canal 24	Murciélagos techo	23/01/2012	00:03:22	Trabajadores en un tejado levantando tejas de las que, al levantarlas, salen huyendo centenares de murciélagos que anidan debajo. Los trabajadores no son asiáticos, pero este contenido, subido a la red hace ocho años, se ha replicado recientemente en Facebook, concretamente en febrero con el objetivo de relacionarlo con el origen del coronavirus. También este vídeo cuenta con más de mil comentarios, muchos de ellos actualizados ahora en el período de pandemia.
32	Canal 25	comiendo ratas vivas	07/04/2018 ¹⁴	00:02:03	Youtube presenta el contenido en el que se ve a un hombre asiático comiendo pequeños roedores vivos a los que previamente remoja en salsa y acompaña con alguna copa de vino. El <i>youtube</i> expresa su repugnancia y crítica la costumbre desde el punto de vista de los derechos de los animales.

¹⁴ Vídeo que se viralizó en el marco de la pandemia debido al brote de coronavirus en la provincia de Wuhan, en China, por la creencia extendida de que la ingesta de animales vivos fue el detonante de la propagación del virus.



33	Canal 26	comiendo ratones vivos	17/08/20	00:00:35	Grupo de hombres asiáticos comiendo pequeños roedores vivos remojados en salsa, mientras hablan y rien
34	Canal 27	Vista aérea preparados pagapensiones.	14/09/2020	12:00:34	Video breve en el que se muestra, a vista aérea, algún puerto de alguna ciudad africana, donde pueden verse multitud de embarcaciones, o cayucos. El texto descriptivo habla de embarcaciones preparadas para invadir Canarias con inmigración. Asimismo considera que las formaciones políticas eluden responsabilidades y advierte de que la falta de medios policiales para el control de las fronteras facilita la entrada de droga en estos cayucos.
35	Canal 28	MENAS DECATHLON	31/10/2020	00:02:22	Imágenes que graba un particular desde un balcón o ventana. Se puede ver a un grupo de jóvenes que fuerzan la puerta de un establecimiento comercial deportivo, del que sacan bicicletas y monopatines. En la imagen no se identifican caras de personas, sólo puede deducirse que se trata de un grupo compuesto por varios varones jóvenes. A continuación, se escucha un off con el siguiente texto y sobre imágenes fijas del video que se acaba de ver: "los grupos de whatsapp, las redes sociales, millones de españoles están conmocionados por lo que se ha dado en conocer como la toma del [...] (...) "bici pa mi" es una frase que se escucha a uno de los jóvenes. El video acaba con una imagen de un texto en el que se indica "Hussain pone al a venta la bicicleta que robó en un Decathlon, durante los disturbios de Barcelona".
36	Canal 29	IMIGRANTE INTERRUMPE MISA CURA	11/11/2020	00:00:53	Inicio del video con la imagen de una presentadora de informativos –que han tratado dándole apariencia de marioneta – a la que han doblado con el siguiente texto: "Cruz Roja te necesita para mantener toda esta inmigración ilegal, que viene a robar, a violar y a hacer todo lo que les salga de los cojones". A continuación se ofrecen imágenes en las que se ve a un hombre negro que irrumpe en el altar de una iglesia en la que un cura oficia misa. Las imágenes están narradas por una voz en off que explica lo siguiente: "Mirad esto, esto ha ocurrido en una parroquia de Canarias, España, mientras se estaba dando una misa(...)"

Difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la **23** pandemia del Covid-19

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 23/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



37	Canal 6	FALSO esta deplorable escena en Canarias! Fue en Guyana	11/11/2020	00:00:44	Mismo contenido que el anterior, pero el titular del video indica que es falso que haya ocurrido en Canarias.
Contenido relacionado con ataques racistas					
38	Canal 22	Tensión insultan inmigrantes Covid-19 escoltados	03/07/2020	00:00:57	Video que recoge las protestas e insultos vecinales ante la residencia, en Los Nietos, (Cartagena, Murcia), en la que se alojaban inmigrantes de los que se dijo que estaban contagiados con coronavirus, al haber llegado en una patera en la que se habian dado caso de positivos. La tensión hizo que la policía tuviera que desalojarlos y escoltarlos hasta un autobús que los trasladaría a un centro de Cruz Roja. Centenares de vecinos reunidos ante la casa insultaron a estas personas gritándoles "perros, hijos de puta, marcones, a tu país!".
39	Canal 30	Repugnantes insultos racistas tres jóvenes mujeres metro	11/09/2020	00:02:15	Video de denuncia que graba un pasajero del metro de Madrid como denuncia de un ataque racista contra personas de origen latinoamericano. Tres chicas jóvenes –menores– escupen e insultan a estas personas. Les dicen que son producto de un "condón roto, porque en la selva no tienen condones". Aprovechan la grabación para exhibirse y lanzar mensajes soeces.
40	Canal 31	hice por España	15/09/2020	00:01:21	Video que un particular captura del perfil privado en redes sociales, de la autora del video, que es una de las menores que protagonizó los ataques racistas en el Metro de Madrid, el pasado día 9 de septiembre. En este video la joven se reafirma en su actuación y actitud: "lo que dije en el metro es mi puta opinión y no me la vais a quitar ¿vale? Porque lo sigo opinando y este es mi país y yo estoy en mi país. ¿no te jode?... A continuación contesta en directo a los comentarios de personas que en ese momento la han escuchado y profiere insultos contra los autores de estos comentarios, de manera grosera e insultante. Ante un comentario que la señala como racista, afirma que sí, que "mucho".

Videos que albergan contenido que no ha seguido en su totalidad los dictados del Código Deontológico de la información periodística¹⁵

41	Canal 32	sacrificados repugnante coronavirus	mercado origen	momento	29/01/2020	00:03:02	El vídeo se realiza con imágenes emitidas en su momento en informativos de una cadena internacional que recoge ahora este canal y a las que añade imágenes del mercado de la ciudad china de Wuhan, de un reportaje realizado tres años antes. Las primeras imágenes -animales enjaulados del supuesto mercado de Wuhan- tienen sobreimpresos mensajes como "El mercado de animales de Wuhan, considerado como el lugar donde brotó el coronavirus (...). El off comienza indicando que "se trata de imágenes grabadas dentro del mercado por un cliente preocupado por la situación. Muestra que aparentemente se vendían animales silvestres, aves desplumadas, serpientes, mapaches, lo que sugiere que el virus podría haber pasado de los animales a los seres humanos". El off explica que la cadena a la que pertenecen las imágenes "no ha verificado independientemente estas imágenes publicadas en el medio social chino 'Weibo' y fueron eliminadas por los censores del gobierno chino, según los responsables"... El vídeo indica que el comercio de carne procedente de estas especies, además de contribuir a la destrucción de hábitats, hace que los humanos tengan un contacto cada vez mas estrecho con los virus de los que son portadores"(...) La otra mitad del vídeo se realiza con imágenes grabadas hace tres años por un 'youtuber' mexicano para dar a conocer las peculiaridades culinarias de esta zona del mundo.
42	Canal 33	incumplen	confiarmiento	Tres Mil	19/03/2020	00:00:34	Imágenes de una zona del barrio de las Tres Mil Viviendas de Sevilla, - donde se ubica un importante núcleo de población de etnia gitana- celebrando culto evangelista cuando en España se había declarado el Estado de Alarma por la pandemia del Covid-19
43	Canal 34	BROTOS importados	activos migrantes	mayoría	22/07/2020	00:01:22	Vídeo de un informativo en el que se da cuenta de los siguientes hechos: Se han identificado en el día de hoy, hasta diez brotes activos, por Covid 19. La mayoría son importados por migrantes que llegan en pateras o personas que viajan desde la península o el extranjero. La información continúa dando espacio a expertos sobre los tipos de contagios. Se indica asimismo que existen comportamientos sancionables, como fiestas multitudinarias, sin apenas medidas de seguridad (...) sin embargo el texto descriptivo de la

15 [Código Deontológico](#)



					información es la asociación inmigración contagio de covid, a pesar de que en la información se enumeran otros factores responsables de los contagios.
44	Canal 6	DETIENE yihadista Canarias llegó ilegalmente España	19/10/2020	00:00:44	Breve video cuyas imágenes son las de un documento difundido por el Ministerio de Interior, (ya que cuenta con el logo oficial) sobre la detención de dos personas relacionadas con el yihadismo.

Difusión *on-line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la **pandemia del Covid-19** 26

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 26/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

7. Análisis

7.1. Cifras

Componen esta muestra un total de 44 vídeos procedentes de 34 canales de Youtube. Estos vídeos alcanzan en la red social más de 4,2 millones de visualizaciones.

Los vídeos han tenido casi 60.000 reacciones –59.604–, de las que, en su gran mayoría –52.905– se corresponden con ‘me gusta’ y 6.699 con ‘no me gusta’. Estos contenidos han generado 16.612 comentarios en esta red.

Así, mayoritariamente, la comunidad de Youtube que ha reaccionado al contenido de estos vídeos ha manifestado su aprobación o receptividad respecto a los mensajes que se lanzaban (88,7 por ciento), frente a una actitud de desaprobación, que no llega al 12 por ciento.

Este comportamiento podría extrapolarse al ámbito de los comentarios escritos, es decir, los hilos que generan los contenidos audiovisuales. Puede afirmarse, tras el análisis de los mismos que, en su gran mayoría –con la excepción de dos vídeos con contenido relacionado con ataques racistas–, dejan patente y refuerzan mensajes compatibles con discurso de odio y comunicación radicalizada, hostil, desagradable, violenta y, en general, de dudoso gusto y corrección.

Youtube es una de las redes más seguidas por los internautas. Tiene 28 millones de usuarios en España y dos mil millones en el mundo¹⁶.

7.2. Contenidos

7.2.1. Vídeos relacionados con la comunidad asiática.

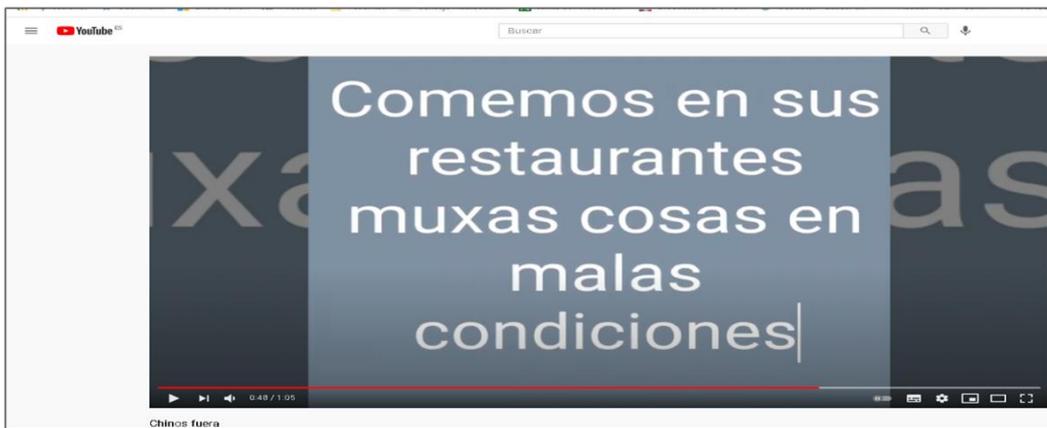
Contenidos sobre fobia y discriminación a la comunidad asiática como causantes de la creación y propagación del coronavirus. Vídeos con discurso contra la población china en el inicio de la pandemia, cuyo origen se situó en la ciudad china de Wuhan. Asociación entre los modos de vida y costumbres en China y la contribución a la propagación mundial del virus. Tendencia a lanzar mensajes descontextualizados de condena a estas costumbres y en los que se ha presentado de un modo discriminatorio a este colectivo. Se usa un lenguaje explícito para acusar a los asiáticos de ser portadores del coronavirus y culpar a las personas de origen asiático como colectivo por la propagación del virus. La discriminación que esta población sufrió al inicio de la pandemia llevó al lanzamiento, por parte de activistas, de la campaña en redes #yonosoyunvirus y #nosoyunvirus, para contrarrestar el prejuicio racista contra esta comunidad. Un 18 por ciento de los vídeos presentados en esta muestra se relaciona con este contenido:

Vídeo nº 1

¹⁶https://mcsocialmedia.com/estadisticas-redes-sociales-usuarios-activos-facebook-instagram-youtube-twitter-linkedin-otras/#Usuarios_de_YouTube_en_Espana_y_en_el_Mundo

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 27

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 27/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De este modo, se lanzan mensajes que responsabilizan a esta comunidad directamente de propagar el virus:

Video nº 3

- “Por culpa de eso malditos chinos nos tuvimos que encerrar. Gente mala e irresponsable que al mundo vino a contagiar. Sólo por tener poder y desatar una guerra mundial. Crearon el Covid 19 para podernos matar (...)”

En definitiva, se trata de vídeos que albergan un contenido que se lanza con un lenguaje ofensivo, insultante, sin base alguna en criterios científicos y que mantienen la imagen estereotipada de esta comunidad en relación a la pandemia:

Video nº 2

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 28

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 28/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- “Chino, me cago en toda tu ‘China puta’, a diez metros del mar no te puedes meter con la tabla (de surf) no te puedes meter a nadar, no puedes tomar el sol (...) te saca la guardia...¡por un chino hijo de puta que se comió un murciélago crudo!, la puta que te parió....¿no lo puedes hervir un poco más?? Tenéis palomas, cóndores, águilas chino muerto de hambre, un murciélago tenías que comer, la concha de tu madre y ¡viven cien años! 1.500 millones de chinos (...) la puta que te parió chino de mierda”.

7.2.2. Vídeos relacionados con la comunidad de etnia gitana

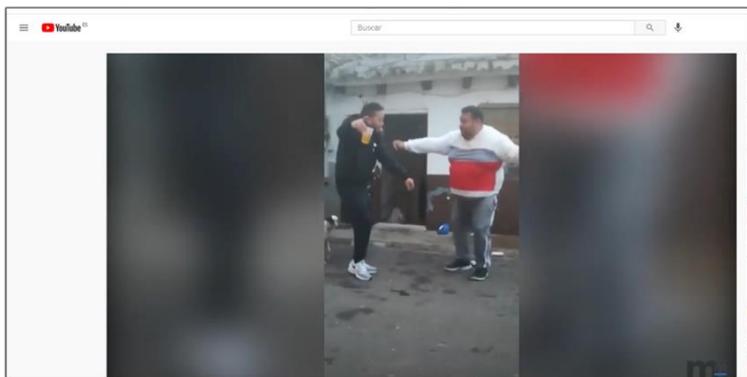
Contenidos tendentes a señalar a la comunidad de etnia gitana como colectivo “irresponsable” en el cumplimiento de las medidas para frenar la propagación del Covid.

Este colectivo también alzó la voz al principio de la pandemia para denunciar que estaba siendo foco de discriminación y mensajes racistas que lo ligaban a la propagación del virus. Asimismo, se propagaron mensajes en las redes e informaciones donde se resaltaba la etnia a la que pertenecían personas que habían sido atendidas por Covid de manera que ello podía contribuir a crear el estigma.

En este sentido, se produce un agravamiento de la vulnerabilidad de las víctimas, lo que podría suponer un retroceso en el ejercicio de los derechos de quienes sufren esta lacra¹⁷: Un 4,5 por ciento de los vídeos tiene el contenido relacionado con informaciones relativas a este colectivo. Según denunciaron en distintos foros diversas organizaciones, este asunto se difundió más en redes de mensajería privada.

Vídeo nº 5

- Texto descriptivo: “Así se pasan por el forro de los cojones el #confinamiento los de la etnia que no podemos decir”.



¹⁷ <https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/132254.html>
[Cómo el coronavirus puede agravar la discriminación hacia los gitanos](#)

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 29/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

7.2.3. Vídeos relacionados con el movimiento migratorio en España

Numerosas organizaciones humanitarias alertaron de que el coronavirus estaba provocando la expansión de una ola de discurso de odio, discriminación y racismo contra personas migrantes y refugiadas, que provocaban casos de indefensión y falta de acceso a derechos, porque también se paralizaron los trámites habituales respecto a la inmigración, a causa de las medidas adoptadas por la pandemia

En España, informaciones relacionadas con la llegada de inmigrantes con contagios a las costas, la detección de casos entre colectivos de trabajadores temporeros de origen subsahariano, o la llegada creciente de personas inmigrantes a las costas canarias, actuaron como acontecimientos desencadenantes de una oleada de mensajes con carga discriminatoria y racista en las redes. Un 68 por ciento de los vídeos seleccionados presenta un contenido relacionado con este colectivo.

Dentro de este bloque, se han detectan distintos tipos de mensajes predominantes, en función del momento de la pandemia y en relación con los acontecimientos desencadenantes (casos de Covid entre el colectivo, confinamiento en centros de acogida o pisos protegidos; manifestaciones de protesta del colectivo inmigrante, creciente presión migratoria en las costas, crisis de la atención humanitaria, alojamiento del colectivo en hoteles de Canarias cerrados por la pandemia al turismo, etc.):

a) Se detecta un discurso que asocia la inmigración a la propagación de contagios por Covid. Predomina en estos vídeos, en sus títulos descriptivos y en los hilos de comentarios a que dan lugar, mensajes con las siguientes características:

- Los inmigrantes no respetan las medidas de seguridad.
- Frente a la obligatoriedad de estar confinados responden con violencia y caos.
- No tienen derecho a quejarse (diferenciación entre ciudadanos españoles, con plenos derechos, y población inmigrante a quienes se cuestiona que puedan tenerlos y exigirlos).
- Discurso de protesta contra las medidas humanitarias de acogida y protección a este colectivo.

Por ejemplo, en relación a acontecimientos que tuvieron lugar como consecuencia de unas protestas de inmigrantes subsaharianos entre los que al parecer se habían detectado casos de coronavirus, se han localizado vídeos con contenido como el que sigue:

Vídeo nº 7

- Título del vídeo: “INMIGRANTES ilegales causan el CAOS(...) !!

Texto descriptivo: “Los INMIGRANTES en ESPAÑA son uno más de los principales VECTORES DE CONTAGIO y no hay ningún control para evitar que así sea. Se generan manifestaciones violentas y repletas de infectados que afectan de forma directa y grave “.

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 30

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 30/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Vídeo nº 8

- Un 'youtuber' se refiere al colectivo que protagonizó protestas como "una panda de salvajes, que están aquí ilegalmente, decidieron romper una cuarentena y salir a la calle a destrozar establecimientos públicos, a rodear coches con mujeres dentro y a agredir a gente que los estaba grabando con el teléfono móvil" (...) Se refiere a lo acontecido como "revuelta de los negros" y califica de "auténtica vergüenza" ver cómo "destruían propiedades privadas" ante la policía. Dice que los mandos policiales "están acojonados con tocar a una persona de raza negra, a raíz de 'Black Lives Matter'". Se pregunta "¿qué es lo que pasa en este puñetero país, que una persona que viene de fuera, de otro color de piel, que entra ilegalmente en España, tiene más derechos que un español y puede hacer lo que le dé la real gana?"¹⁸

Asimismo, sobre un contenido que se viralizó relacionado con quejas de un inmigrante sobre la comida que le daban en un centro de acogida, han circulado muchos contenidos audiovisuales, algunos de los cuales, por cómo se han construido y presentado en la red, así como por las opiniones generadas entre algunos *youtubers*, se recogen aquí:

Vídeo nº 11

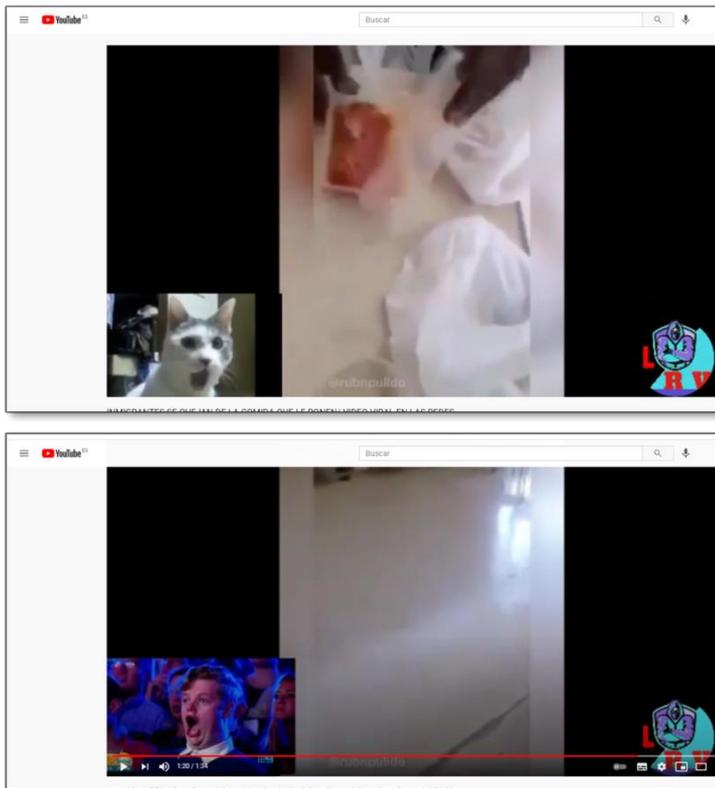
- Texto descriptivo: "los inmigrantes ilegales exigen comida de africanos cuando son acogidos en España: «No nos gusta el tomate» Los inmigrantes ilegales que guardan cuarentena en nuestro país se quejan de la comida y de las instalaciones (...),«una hoja de reclamaciones para estos señores que entran ilegalmente en España, por favor»(...)



¹⁸ [Decenas de personas se saltan el confinamiento en el asentamiento de Albacete donde se detectó coronavirus](#)

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 31

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 31/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Video nº 12

- Youtuber: (...) "Por qué no, en vez de entrar ilegalmente a un país y quejarte porque te están dando unos macarrones con tomate, –que mira, que lo como yo muchos días, porque no tengo para caviar– ¿por qué no te quedas en tu país y luchas por los derechos que vienes a exigir al mío? (...) Yo no soy racista, pero... ¿por qué no te quedas en tu país y luchas por tus derechos en tu país, como hicieron mis antepasados en España y en otros países que estuvieron en la ruina y muchos se han quedado? No, vienes aquí a quejarte, a exigir (...) ¿será mejor estar en el Senegal comiendo piedras?" El *youtuber* come sus macarrones ante la cámara haciendo algún gesto de teatralización, exclamando ¡qué ricos, qué ricos!

Video nº 13

- 'Youtuber': (...) "llegan con una mano delante y otra detrás, tenemos la poca decencia de habilitarles un polideportivo para que pasen la cuarentena, tenemos la poca decencia de darles cama, atención sanitaria adecuada que pagamos todos los españoles, ropa, calzado (...) "Los metemos ahí, ¿cómo se nos ocurre?, con su móvil grabando, su anillo de plata, su cigarrillo y (...) ¿vais a tener la poca vergüenza de ponerles un plato de macarrones con tomate, que eso

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 32

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 32/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

es comida de españoles o italianos? Tenemos que traerles un chef profesional que les haga la comida y se sientan como en casa.. ¿Y eso de dormir ahí en un polideportivo?, no, no, no. ¡Un hotel de cinco estrellas!, con decorados y souvenirs como en su propio país y, si tenemos que traer a su familia para que se sientan a gusto, pues la traemos”(...)“¿Cómo podéis ser intolerantes y tratar tan mal a personas que vienen con tanta necesidad?” Cambia el tono, indica que ahora hablará “en serio”：“es normal, vienen de otros lados creyendo que aquí pueden exigir (...)”No tienen los cojones de protestar en sus países”..., “Esto es Jauja señores, esta es la imagen que damos al extranjero y por eso el efecto llamada y por eso vienen aquí. ¿Creéis que si aquí, cuando llegaran le hiciéramos una deportación inmediata, y eso se extendiera, vendría más gente?, pues no, pero es que somos unos idiotas”.

Video nº 14

- Youtuber: “(...)no abusemos, ¿qué os pensáis que aquí somos millonarios y estamos dispuestos a recibir a todo el mundo para darle lo que tengamos mientras os metéis ocho o diez, en pisos, trabajáis en negro?”(...) “Entiendo que todos tenéis que tener oportunidades. Se está hablando de distancia de seguridad y estás en el recinto con el cigarrillo en la mano (...) y seguro que no llevas ni mascarilla. ¿De qué nos estamos quejando señor inmigrante humilde?” (...) “Y tú dices que no coméis eso, ¿qué pasa que os mandamos jamón? Ah no, que no coméis cerdos! Entiendo que a las personas hay que ayudarlas, pero cuando se convierte en un abuso, eso hay que decirlo, no es justo, porque en España hay mucha gente pasando hambre” (...) “Eso se pasa de castaño a oscuro. No se puede aguantar(...) “Le deseo a usted que le vayan las cosas my bien, que pronto tenga un trabajo y pueda comer la comida que usted necesite, pero mientras tanto, usted ha llegado, no sé en qué tipo de palo, patera o barco de papel, pero de momento esto es lo que en España se le puede ofrecer a la personas que vienen de fuera”(...) “Le voy a hacer una pregunta yo a usted, si nos fuéramos nosotros a África, ¿allí qué nos darían de comer? (...) Inmigración legal sí, ayudar a la gente sí, pero que abusen no”.

Video nº 20

- Título: “Vecinos de (...) increpan al alcalde por alojar migrantes en un colegio”¹⁹. El video recoge el sonido y los insultos de personas proferidos contra las autoridades: “hijos de puta”. “Mariconas, llévatelos a tu casa”.

¹⁹ [Vecinos increpan alcalde por destinar colegio abandonado a acogida humanitaria](#)

b) Discurso que califica de invasión y avalancha la llegada de inmigrantes a nuestro país.
Se localizan elementos que expanden mensajes como:

- La Inmigración quita el trabajo y las posibilidades de ayudas a los españoles.
- La atención a inmigrantes agrava la situación de crisis de los españoles, a los que el Covid ha empobrecido más.
- El Estado deriva la protección a la población no nacional.
- Los inmigrantes llegan de manera irregular y por ello tienden a delinquir.
- La inmigración ahuyenta al turismo y ensucia la imagen de destinos turísticos (como Canarias).
- El número de inmigrantes es descontrolado y da una mala imagen al territorio en el que se instalan.
- Existe una preferencia a recibir extranjeros turistas, de poder adquisitivo

Video nº 15

- Título: Los nuevos turistas(...) El vídeo está montado con imágenes e infografías con un off. En él, tras hacerse una introducción con datos sobre la caída de entrada de turistas y, como consecuencia, una pérdida de ingresos en el sector, se contrapone a esta “mala noticia”, otra que no lo es tanto: “que no lleguen turistas, no significa que a España no quiera venir nadie”. “El “nuevo turismo español –continúa– es éste que veis en la imagen”. El off aclara que el nuevo turismo de España es la inmigración.



Video nº 17

- Título: “Somos muy humanitarios. Hoteles de cuatro estrellas para inmigrantes.

Texto descriptivo : (...)“En fin, miraba yo las escenas de esos jóvenes, no había gente mayor de treinta o cuarenta años y ninguna mujer, que además mostraban una buena alimentación e hidratación,

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 34

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 34/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ninguno parecía desnutrido y desde luego no se leía en sus ojos la tristeza de quien está desvalido, sino la alegría de quien, como ellos, es acogido como a héroes, como a personas importantes y se les dota de todo tipo de comodidades(...)Ellos, los inmigrantes, se comprometen a cambio a: contagiarnos de la Pandemia, ya que en las pruebas PCR, que también cuestan dinero, han dado un resultado de contagiados o positivos del 80%, algo que ya ha estado sucediendo desde que la nueva campaña de pateras se inició en mayo. Y si alguien se molesta en informarse, sabrá que hasta ahora se les retenía 72 horas tras retenerles tras su desembarco, aproximadamente la mitad de ellos. Luego, como no había plazas en los CETIS se les dejaba sueltos y ellos emigraban a Levante, Cataluña y Aragón para buscar trabajo en la agricultura o entrar en las mafias catalanas. Otros, se desplazaban hacia Madrid, atravesando la Mancha, curiosamente también su itinerario está marcado perfectamente por los focos principales del COVID en esa zona”.

Video nº 22

- Conversación:

Hombre: todo está lleno de esta gente, en todos lados, no hay un blanco en playa del inglés. ¡Look! y ya pasamos un montón, ¡mira!, donde vivimos nosotros, en el centro, de lo más caro.

- Mujer: ¡No, no no!

- H: ¡Todo lleno, todo, todo,

- M: - ¡All black!,

- H: ¡No hay un blanco más!

- M: Where is the white people?

- H: Yo me voy de aquí, hermana, ¿piensas que mi inversor va a pagar un millón para estar en medio de los negros?! ¿Tú estás loco o qué?

Video nº 18

- Video del propietario del canal, que se encuentra en una playa canaria. Explica que han llegado más pateras con inmigrantes: "me dirijo al Presidente de Canarias y al de España para que miren por las islas que viven del turismo"(...) "no pueden consentir que los inmigrantes sean alojados en hoteles con pensión completa, cuando el pueblo canario tiene necesidades y los jóvenes escolares no tienen ni para comprarse una tablet" (...) "No me van a callar, aunque me amenacen, no me van a callar(...) Les pido que lleven a los inmigrantes a la península, para que no deambulen por las zonas nudistas a donde ponen en peligro al turismo porque el turismo quiere estar tranquilo, quiere estar desconfinado y quiere estar de relax". (...) Canarias se ve invadida por una clara avalancha de inmigración(...)"

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 35

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 35/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- c) Mensajes contenidos en documentos audiovisuales y textos descriptivos, así como hilos escritos, que tienen como protagonistas a los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS).

La situación de pandemia vino a agravar más la ya delicada situación de muchos menores inmigrantes acogidos en diversos centros de España. Situaciones de conflictividad social, informaciones sobre intentos de fuga o salidas de centros, muchos de los cuales se encontraban al límite de espacio y recursos, actuaron como detonantes y movilizó contenidos relacionados con este colectivo. El discurso de odio también se agitó desde la realización de actos como manifestaciones, cuyo lema, escrito en pancartas, y coreado durante las protestas era principalmente el de “Ni un puto Mena (...).

En estos contextos los discursos dirigidos hacia este colectivo aluden a una imagen asociada a la delincuencia, el latrocinio, las violaciones o la inseguridad ciudadana.

Video nº 27

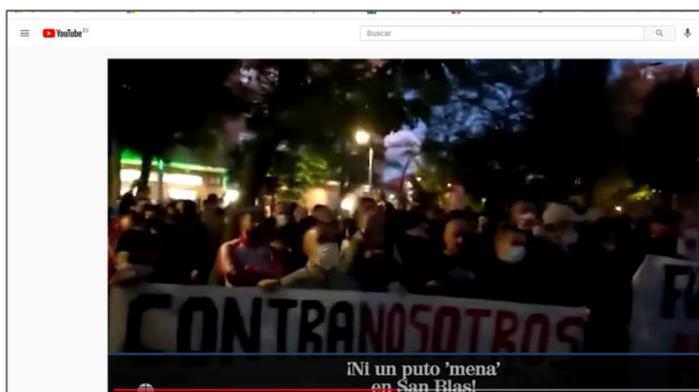
- Título: “España es de los Menas, campan libremente, además de ir actuando delictivamente e impunemente”.

Video nº 28

- Título: AGRESIÓN de unos menas marroquíes a los trabajadores de un chiringuito (...)

Video sobre una pelea en la terraza de un bar. En el título del vídeo se identifica al agresor como Menor Extranjero No Acompañado (MENA). En las imágenes se aprecia una situación tensa en la que un grupo de personas se ve envuelta finalmente en una violenta pelea entre personal del bar y varios jóvenes.

Video nº 29



Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 36

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 36/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

d) Las claves del discurso racista

Las claves difundidas a través de estos discursos coinciden con características que describe la Comisión de Ayuda al Refugiado (CEAR) para identificar los mensajes racistas que sufren inmigrantes y refugiados y que resume en los siguientes mensajes:

- Llévatelos a tu casa
- Se infiltran Terroristas
- Que los acojan los de su propia cultura
- No podemos acoger a más gente
- Nadie les manda venir
- Qué culpa tienen los europeos
- Que vengan pero legalmente. (Ningún ser humano –aduce la organización – es ilegal. No tener autorización de residencia supone una irregularidad administrativa y nunca un delito).

7.2.4. Bulos o ‘Fake news’.

El discurso de odio encuentra en la desinformación una eficaz herramienta, pues aquí, la clave está en la intencionalidad con que se difunde un contenido falso, engañoso y en muchas ocasiones maligno.

Es decir, el mismo componente que agrava el discurso de odio y lo acerca al ámbito de lo criminalizable: la intencionalidad de discriminar, de incitar, de perturbar. Se trata por tanto de desinformación con fines discriminatorios que busca herir a alguien, a un grupo social o a otro tipo de colectivos. O que, en caso de no tener un blanco concreto, difunde un mensaje disruptivo, despectivo, estereotipado y que pretende herir sensibilidades colectivas o crear desagrado en ellas.

En contextos de crisis, las ‘fake news’ tienen aún más potencial para agitar las redes y crear alarma social. En esta selección se presentan tres hechos cuya narración en estos vídeos es probadamente falsa:

- [Falso vídeo sobre acumulación de pateras preparadas para ir a canarias²⁰](#).
- [Asalto en la misa de un hombre negro en Guyana²¹](#)
- [Bulo del ladrón de bicicleta del Decathlon de Barcelona²²²³](#)

Asimismo, la comunidad asiática fue también blanco, sobre todo al inicio de la pandemia, de todo tipo de informaciones distorsionadas, sesgadas, descontextualizadas y falsas. Algunos contenidos viralizados hasta la saciedad en las redes fueron aquellos que vehiculaban imágenes de asiáticos comiendo animales vivos, fundamentalmente crías de ratones, o sopa hecha con murciélagos.²⁴

²⁰ [No son miles de cayucos con inmigrantes listos para invadir España son pescadores mauritanos](#)

²¹ [bulo parroquia Canarias agresión](#)

²² [Al cierre de este informe aún seguían publicadas estas informaciones](#)

²³ [No, la imagen no es del detenido por el robo de la bicicleta en Barcelona](#)

²⁴ [¿Los Chinos sufren el coronavirus por comer animales exóticos?](#)

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 37/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En la mayoría de los casos se ha tratado de imágenes y contenidos que ya estaban, en ocasiones, desde hace años en la red, y que se han actualizado, tanto en comentarios, como en miles de interacciones, con motivo del coronavirus, de modo que se ha ligado el origen del virus a las costumbres culinarias de los asiáticos, es decir, que se ha propagado el mensaje de que la ingesta de animales vivos, o la famosa ‘sopa de murciélago’, ha sido responsable de que se extienda por el mundo un virus mortal.

Video nº 31

- Título: Murciélagos en el techo.

Trabajadores en un tejado levantando tejas de las que, al levantarlas, salen huyendo centenares de murciélagos que anidan debajo.

Concretamente, este video se publicó en 2012, se ha actualizado en comentarios a raíz de la pandemia. Está grabado en Miami, Florida. Este contenido se ha replicado en otras redes como Facebook, no sólo con fechas actualizadas, sino ubicando esta casa en la ciudad china de Wuhan:

Video murciélagos en techo replicado en Facebook		
Perfil Facebook	Fecha	Contenido descriptivo
Perfil 1	21/02/2020	“Así se generó el contagio con los humanos con el coronavirus, se ha encontrado la fuente principal del coronavirus. Resulta que muchos techos de casas en wuhan, provincia de hubei, están fuertemente infectados con murciélagos de crisantemos, un tipo de murciélago que transporta el virus en su cuerpo. Cuando las serpientes comen estos murciélagos, las serpientes se convierten en portadores secundarios y cuando los chinos comen estas serpientes, se convierten en portadores humanos del virus y se propagan en otros humanos a través del aire y otras superficies estructurales públicas al toser, estornudar, secreción nasal etc.”.
Perfil 2	23/02/2020	“INFESTADOS POR MURCIÉLAGOS #China”. Mismo contenido textual que el anterior
Perfil 3	24/02/2020	“Así se originó en China, el Corona virus. Los techos en Wuhan, están llenos de estos murciélagos que tienen el virus, las serpientes los comen, y se convierten en portadores, luego los chinos comen las serpientes y empezó la pandemia”.
Perfil 4	24/02/2020	“Se ha encontrado la fuente principal de coronavirus (...) repite el texto del primer vídeo
Perfil 5	25/02/2020	“Este video es de Wuham 1 sola casa. en un solo techo viven miles y miles de murciélagos, multiplicarlo x 100 casa o x 500, luego los van atrapando y se los comen o los venden en los mercados”.

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 38

7.2.5. Ataques racistas.

El mensaje exacerbado, la exaltación, el odio irracional y el ánimo de, en base a ello, generar un daño en una persona o colectivo vulnerable podrían desembocar en delitos de odio por racismo, como ocurre en los hechos que se presentan en este bloque. Se han localizado tres vídeos asociados a dos hechos de los que se ha dado traslado a la Fiscalía.

El primero de ellos sucedió en mayo en la población de Los Nietos (Cartagena. Murcia), donde los vecinos se dieron cita ante la casa en la que guardaban cuarentena seis personas argelinas que habían dado positivo en coronavirus tras alcanzar la costa. Los vecinos congregados profirieron fuertes insultos contra estas personas a las que, finalmente, la Guardia Civil tuvo que desalojar y escoltar en autobús a un destino diferente.

- [Piden a la fiscalía que investigue si hubo delito de odio en las protestas contra inmigrantes en Los Nietos \(Murcia\)](#)

Vídeo nº 40



Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 39

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 39/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Centenares de vecinos reunidos ante la casa insultaron a estas personas gritándoles “perros, hijos de puta, maricones, a vuestro país”.

El segundo y tercero de los vídeos de este bloque hacen referencia a los ataques racistas ocurridos en septiembre en el metro de Madrid y protagonizados por tres mujeres menores de edad. Dos fueron detenidas, así como puestas a disposición de la Fiscalía. Agredieron a una pareja de origen latinoamericano a quienes insultaron con comentarios racistas y escupieron. Los hechos fueron grabados por una persona que presenció el ataque. El contenido basó la denuncia, pero también se hizo viral en las redes sociales.

En relación a la propagación de este contenido, la Dirección General de la Policía (DGP) ha pedido en redes sociales que no se contribuya a la difusión del vídeo, ni siquiera “a modo de denuncia”, y ha recordado que, en estos casos, la grabación se tiene que trasladar a las fuerzas de seguridad de “forma privada”.

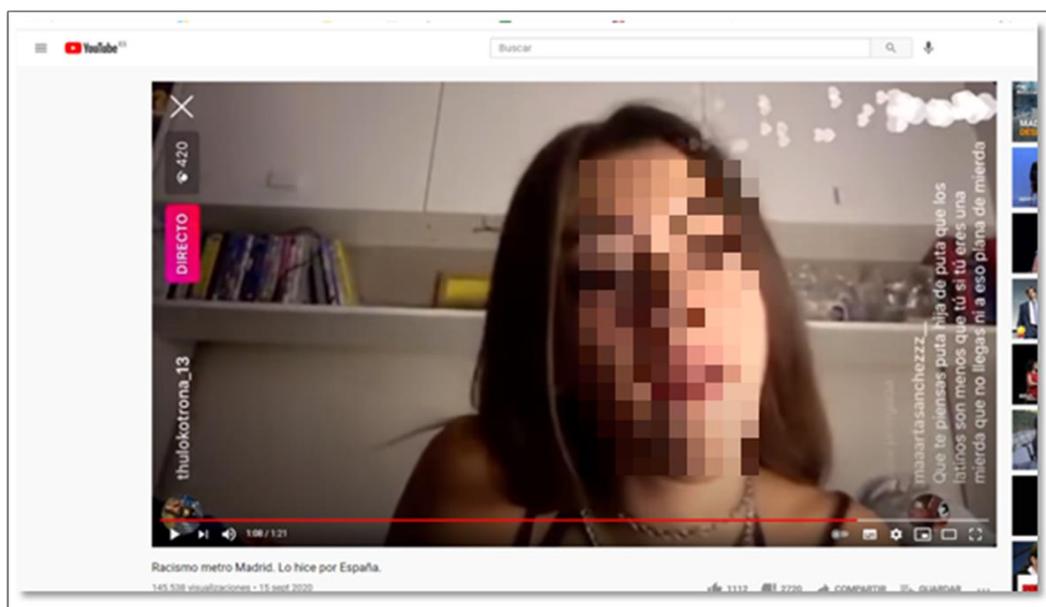
- [Detenidas dos de las tres menores que protagonizaron un ataque racista en el metro de Madrid](#)

El tercer vídeo tiene que ver con este ataque racista en el metro, pues una de las jóvenes autoras de la agresión graba en un perfil social privado y propio un mensaje en el que se reafirma en la autoría y conveniencia de la agresión.

Vídeo nº 40

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 40

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 40/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Es significativo aclarar que es en relación a este vídeo, donde únicamente se revierte la tendencia en la que los ‘me gusta’ superan a los ‘no me gusta’ en el seguimiento de reacciones. No obstante, como se señala más adelante, aunque la gran mayoría de los comentarios generados en el hilo a que da lugar este contenido, es de repulsa, no son pocos los que, para condenar este hecho, usan terminología racista o comunicación violenta e insultante hacia la autora del vídeo.

7.2.6. Contenidos relacionados con la deontología profesional

En el informe se ha separado el contenido que presenta elementos compatibles con el discurso de odio más explícito de otros contenidos, que, si bien no cuentan con los elementos constitutivos de este fenómeno, sí vulneran la deontología profesional periodística en su tratamiento informativo y que, asimismo, tienen asociados numerosos comentarios escritos que se ajustan a los parámetros de este discurso.

Se trata de una muestra de vídeos de canales generalistas que presentan la información señalando en ella el origen étnico o la procedencia del colectivo al que se refieren, de manera que la propagación del virus se liga a movimientos de personas inmigrantes o a comportamientos de colectivos concretos cuyas tradiciones y cultos se viralizaron, de manera que se apuntaba a cierta actitud entre los miembros de esta comunidad, menos responsable en relación a la observación de las medidas de confinamiento, y se contribuía con ello a que se polarizasen diferencias entre mejores o peores comportamientos al respecto²⁵.

Del mismo modo, se incluyen contenidos que, si bien no narran hechos inexactos, el titular o la información descriptiva del vídeo pueden generar confusión. Concretamente, se ha incluido un vídeo

²⁵ [Discursos antigitanos emergencia económica crisis sanitaria se ensaña con pueblo gitano](#)

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 41/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

relacionado con la detención de yihadistas en España, hecho que parece asociarse a la reciente crisis migratoria en Canarias. El resumen del contenido no aclara los términos exactos de los hechos: La Policía Nacional detuvo a dos hombres miembros de una presunta organización terrorista, ubicados en España, concretamente en Melilla y Mogán (Las Palmas de Gran Canaria). El detenido en Canarias había accedido al país el año anterior por la costa almeriense²⁶. La nota informativa del Gobierno no aporta información al respecto²⁷.

También se presenta un vídeo en el que se expone una visión con tendencia a señalar las costumbres de los asiáticos, como la celebración del mercado de animales en Wuhan, como lugar “repugnante” responsable del coronavirus. Se mezclan para la realización de este vídeo, imágenes actuales con otras que forman parte de un reportaje sobre costumbres culinarias de distintos países, grabadas hace tres años. El vídeo generó cientos de comentarios, en su mayoría contra esa comunidad.

8. Expansión de los contenidos

Si algo caracteriza a internet, es la facilidad con la que un contenido se extiende, se disemina o se viraliza. En una de sus comparecencias públicas, el fiscal de Delitos de Odio de Barcelona, Miguel Ángel Aguilar, dijo que hay en las redes «verdaderos laboratorios para construir discursos de odio».

En ‘*Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso de odio en Internet*’ se indica que “la preocupación no es ya que se pueda difundir a miles de personas materiales violentos y de odio, sino que sean miles de personas las que comuniquen odio y violencia en muy distintas formas”, a través de redes sociales, interaccionando entre sí.

En la realización de este estudio se ha podido comprobar, en relación a una selección de los contenidos, cómo éstos han tenido réplicas en otra red social, como Facebook, y cómo se han multiplicado las interacciones, de manera que ello conlleva también la generación de más comentarios, hilos de conversaciones y foros sobre lo que se difunde. Ello hace que la tarea de acotar estos contenidos, seguirlos y, si procede, eliminarlos, sea una labor compleja e inagotable.

Se relaciona a continuación cómo se ha comportado este fenómeno en relación a contenidos relacionados con determinados asuntos que fueron actualidad en su momento y tuvieron amplia repercusión.

Contenido	Red Social Youtube	Red Social Facebook	Reproducciones
Contenidos relacionados con manifestaciones de	14 vídeos	28 vídeos	1,15 millones

²⁶ [Detenidos en España red internacional que reclutaba mujeres para hacer la yihad activa](#)

²⁷ [La Policía Nacional neutraliza una célula yihadista que reclutaba mujeres para contribuir a "extender la verdadera religión"](#)

inmigrantes en un asentamiento donde se dieron casos de Covid en un sentido compatible con terminología hostil, estigmatizante, sesgada o desagradable			
Contenido relacionado con ataques racistas por menores en el Metro de Madrid en septiembre	37 vídeos (Informativos, de denuncia y de repulsa, aunque se viraliza un contenido sobre el que se desaconsejó su publicación, incluso como denuncia)	52 vídeos (Informativos, de denuncia y de repulsa, aunque se viraliza un contenido sobre el que se desaconsejó su publicación, incluso como denuncia)	3,18 millones
Contenido relacionado con la reafirmación de la joven que protagonizó una agresión racista en el metro de Madrid en septiembre.	6 vídeos	17 vídeos	2,01 millones
Contenido relacionado con robo en Decathlon y venta de artículo en internet en el sentido 'fake new'	8 vídeos	20 vídeos	196.599

Sobre los contenidos tomados aquí como ejemplos se contabilizaron 6,5 millones de reproducciones en el momento de la consulta.

En este punto, cabe decir que, al cierre de este informe, de la muestra seleccionada, cuatro vídeos ya no están disponibles en Youtube, bien porque han sido retirados por contenido violento o explícito y eso infringe la política de la plataforma, bien porque se ha cancelado la cuenta asociada. Asimismo, se han insertado advertencias sobre contenido inadecuado para algunos usuarios en tres vídeos y limitación de edad para su visualización en uno.

9. Conclusiones

Las redes son un espacio público y de convivencia pero no siempre parece ofrecer un ambiente amable. Quienes tienen algo que decir en este debate, afirman que ello tiene consecuencias y, aunque

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 43

difíciles de medir, convienen en que el discurso de odio se cobra sus víctimas y el precio, al margen del coste moral, o psicológico, pasa también por el abandono de un espacio que se puede volver hostil.

Se trata, a juzgar por las alarmas dirigidas desde todos los ámbitos, de un fenómeno creciente. Las instituciones llevan décadas observando cómo se cuele el espíritu odioso en las redes, pero es en los últimos años cuando la preocupación por abordarlo y afrontarlo adquiere mayor intensidad.

En este análisis se constata que existe discurso de odio en las redes, que se retroalimenta y que amplía esas fronteras a la comunicación violenta, hostil, desagradable y de mal gusto en foros que la fomentan.

El discurso de odio se disemina con difícil posibilidad de seguimiento y control, se expande y se viraliza sin grandes dificultades. Numerosos estudios y organizaciones que observan este fenómeno con preocupación coinciden en afirmar que existe en este espacio una sensación de “impunidad” y de exención de responsabilidad, que favorece su propagación.

Pese a la obligatoriedad de tener un perfil para poder participar, por ejemplo en los comentarios asociados a los vídeos, la posibilidad de crear perfiles falsos permite que muchos usuarios se permitan en la red lo que, quizá, presencialmente, no harían.

Al respecto, algunos expertos explican que las redes pueden hacernos más agresivos, en la medida en la que la agresividad a veces es refrenada por la respuesta inmediata de las personas que están al lado, de un modo presencial, y que pueden reaccionar. En cambio, en estos espacios virtuales, este factor no está presente, las redes están despobladas de los recursos de los humanos para controlar los comportamientos públicos²⁸.

Así, “el sentimiento de impunidad cuando alguien teclea en una tablet, teléfono u otro dispositivo, es muy importante para sacar de las personas que odian incitaciones al odio, pues esas mismas personas, en presencia de lo odiado, estarían probablemente más inhibidas y sus expresiones serían menos intensas de las que profieren cuando están en la red”²⁹.

En la observación y estudio de los comentarios asociados a los vídeos y, como se ha apuntado al principio, se ha comprobado que los hilos escritos son, en su gran mayoría, vehiculadores de mensajes esencialmente racistas, intencionados, y que irrumpen en este espacio con una terminología violenta, deshumanizadora, agresiva, incitadora, despectiva y vejatoria hacia personas, colectivos o sensibilidades.

²⁸ <https://www.rtve.es/alacarta/videos/documentos-tv/documentos-tv-cuando-red-no-social/4602671/> (Francisc Núñez).

²⁹ <https://www.rtve.es/alacarta/videos/documentos-tv/documentos-tv-cuando-red-no-social/4602671/> (Ignacio Morgado)

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 44/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Camuflaje tras los vídeos

Cabe preguntarse si el hecho de que la preponderancia, en Youtube, sea para el contenido audiovisual, no es en cierto modo un factor de camuflaje para el contenido escrito que se queda en un segundo plano, pero que reúne los ingredientes del discurso de odio y está tan presente como el que se canaliza a través de redes cuya herramienta básica es la frase escrita y en la que el discurso de odio campa a cara descubierta siendo, pues, más fácilmente detectable y, por tanto denunciable. Es decir, que el parapeto del contenido audiovisual resta atención quizá a un contenido aún más grave y explícito que la propia red ampara, incluso cuando el contenido audiovisual al que se asocia pudiera cumplir con los parámetros de lo publicable sin levantar sospechas.

Para mostrar mejor este comportamiento, se ofrece a continuación, siguiendo el marco de categorizaciones del estudio '*Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso del odio en Internet*', una muestra de distintos tipos de comentarios encontrados, asociados a los vídeos analizados:

- a) Contenido que refleja realización directa o a través de otros, de actos de violencia física contra personas concretas, o colectivos, así como justificación, comprensión o banalización de la causación de tal violencia:
- La solución es fácil, a cañonazos en altamar
 - Maten a esos inmigrantes
 - Menuda invasión, ojalá se hubieran ahogado
 - Viendo esto he pensado, ¿por qué no usan a estos tipos de gente para experimentar en vez de animales?
 - En Francia les disparan y se acabó, aquí con algodones y pagas
 - A esta gente no se la detiene, a esta gente se la tirotea y se la echa en medio del mar
 - ¿Nadie tiene una ametralladora?
 - Que les corten las cabezas y las repartan
 - Limpieza ciudadana
 - Esto pasa por dejar entrar a tanta patera, había que hundirlas a tiros, según vienen.
 - Estos aviones no se estrellan ni son secuestrados, ¿verdad? (Comentario en relación a contenido relacionado con el traslado en avión de migrantes)
 - Avión teledirigido para dejarlo bien sumergido
 - ¿Quién dice que es en Guyana?, allí la Policía tiene permiso para matar a los terroristas. En Canarias no existe permiso. En Guyana habría muerto a tiros. (Comentario en relación a un contenido en el que se aclara que el altercado protagonizado por un hombre negro en una misa, no ha ocurrido en Canarias)
- b) Insulto u ofensa grave hacia personas o la atribución a éstas de realización de hechos falsos o con desprecio a la verdad:
- Radicales son la mayoría de musulmanes, por no decir todos. (En relación a una información sobre detención de yihadistas)

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 45

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 45/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Todo el Islam fuera del país (En relación a una información sobre detención de yihadistas)
 - Es que como entran con tanta facilidad, vienen asesinos a poner bombas y sin problema!!! (...) (En relación a la información sobre detención de yihadistas)
 - El día que estos saquen sus machetes...
 - Nos están invadiendo sin pegar ni un solo tiro!! cuando se hagan fuertes....ya veremos cómo nos tratan a nosotros. les gusta mucho violar y cortar cabezas!!! estos de que guerra vienen? o es lo mejorcito que nos están enviando desde el Norte de África para que el día de mañana nos paguen las pensiones? Despertamos o sangre y sudor nos esperan en décadas.
 - Con razón se enferman. Mendigos. Chinos asquerosos (En relación a algunos contenidos sobre costumbres gastronómicas de asiáticos).
- c) Desprecio o expresión de odio hacia grupos determinados, especialmente hacia aquellos que han visto o pueden ver privados sus derechos. Expresiones despectivas, que pidan o justifiquen restricciones de derechos contra colectivos
- Todo lleno de basura
 - Cuestan 7.000 euros cada uno
 - (...) No pisaría Canarias ni aunque me regalen estancia en hotel y vuelo. Tengamos en cuenta que ninguno de esos tiene una PCR hecha y ya ni hablamos de Sida, hepatitis y otras enfermedades...
 - Más enfermedades, más barrios pobres, más droga y ocupas, más religiones fanáticas, posibles atentados, machismo y homofobia.
 - Contra la invasión deportación y muros de contención
 - Salvajes, que coman plátano (En relación a quejas de inmigrante sobre comida)
 - Tal como llegan devueltos, son okupas de España. sólo vienen buscando la paguita , la sanidad gratis , las ayudas a la vivienda , becas a colegios y a deambular por todo territorio nacional
 - En un Ferry entran todos... Que los envíen de vuelta a Marruecos y Mauritania.
 - Esto es de locos no deberían ni llegar a las playas, si están enfermos que los atienda el gobierno de sus países!
 - Si fuese negro, me quedaría blanco viendo lo que estoy viendo. A VUESTRA TIERRA COJONES
 - Encima exigiendo, vienen ilegales, hacen lo que les da la gana impunemente y exigiendo, ¿qué más hace falta para deportarlos?
 - Ciertamente no les damos lo que merecen: Latigazos
 - El 90 por ciento es mercenario
 - ¡Vaya plaga!
 - Gitanos siendo racistas. No me sorprende en absoluto. Luego dirán que los payos tal y cual.

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 46/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Chusma, escoria
 - Si el gobierno no los defiende, ustedes tienen que hacerlo. Levantarse como pueblo unido y defenderse. Pongan barricadas y háganle la vida imposible a los que vienen a atentar y destruir su isla hermosa. Ustedes son muchos más que los inmigrantes !,!,!,
 - Los Nietos un gran pueblo desde siempre, hasta ahora, que está llena de vagos maleantes delincuentes criminales traficantes... Hay que sacar a los delincuentes del pueblo, ¡iros a otro sitio!!!!!!
 - Y se enojan porque les llamamos subespecies... Asco de cultura...(en relación a los asiáticos)
 - En ese país tienen un lema que dice: ¡si se mueve y respira es comida y si no se mueve y no hace nada es ensalada!. (En relación a los asiáticos)
- d) Expresiones especialmente desagradables y de mal gusto referidas a sucesos que causan dolor, deshumanizan a quien las realiza –incluyendo chistes, humor negro– causan dolor a víctimas indirectas, u otras que afectan a sentimientos o creencias aceptadas por una colectividad.
- Ojalá todos tengan covid 19 y nunca se recuperen, sino que se mueran. (En relación a los asiáticos)
 - Asquerosos caníbales, si comen eso como no van a comer humanos (En relación a los asiáticos)
 - ¡Ojalá solo se hubiera quedado ahí –el Covid en China–, pero corrió como pólvora por todo el mundo, matando a miles de inocentes, que no teníamos idea de lo que estos cerdos hambrientos, tragaban!!
 - ¿Quién se apunta para un festival de los chinos???? Quién quiere comer chino empalado????
 - Es una chulapa de pura cepa. Y la voz, perfecta. ¡Qué desparpajo y que arte! ¡Chapeau! (En relación al vídeo en el que la autora de un ataque racista se reafirma)
 - A esta chica le pierden las formas, pero tiene toda la razón. Lo de los panchos en Madrid es bastante preocupante, en el metro y a ciertas horas parece más una ciudad sudamericana que europea, está a rebosar de ellos. No es por ser racista, pero esto da una pena... (En relación al vídeo en el que la autora de un ataque racista se reafirma)
 - Está haciendo el trabajo de Dios. Bravo por la chica, es la única que se atreve a decir lo que muchos pensamos. (En relación al vídeo en el que la autora de un ataque racista se reafirma)
 - La tía podrá ser una cría y una adolescente y podrá ser lo que sea, pero que tiene razón la tiene. (En relación al vídeo en el que la autora de un ataque racista se reafirma)
 - Grande esta chica por decir lo que muchos piensan. Gracias por subir este contenido, debe hacerse público! (En relación al vídeo en el que la autora de un ataque racista se reafirma)

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 47/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Hay que organizarse en grupos de 100 chavales y ojo por ojo (En relación a los MENAS)
- Que utilicen a los 6 para rellenar cunetas (Sobre argelinos confinados con Covid que fueron desalojados por protestas vecinales).

El odio es visceral y racional

Sostiene el director del Instituto de Neurociencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, Ignacio Morgado que “cuando sentimos odio se activan en el cerebro las mismas estructuras que cuando se experimenta asco y desdén”. Pero también, cuando el odio se siente, “la corteza prefrontal, aquella donde reside el sentido común y el razonamiento, está muy activa, es decir, la persona que odia está tratando de encontrar, con un razonamiento, el modo de satisfacer este odio, tratando de hacer daño a lo odiado, o al odiado y tratando de perjudicarlo de alguna manera”³⁰.

El sociólogo y profesor de la Universidad Oberta de Cataluña, Francesc Núñez³¹, señala que, a diferencia de la ira, el odio es permanente y lo que quiere es hacer daño o destruir a ese que odia, que no tiene que ser una persona en concreto, sino un colectivo: los políticos, los homosexuales, las mujeres, los inmigrantes, etc. Para este objetivo, los espacios virtuales vehiculan el mensaje mucho mejor y se puede potenciar, ya que mediante estas herramientas se tiene la capacidad de llegar a muchos más.

Salvando algún caso concreto, como la reacción de repulsa contra algún ataque racista entre los usuarios que visualizaron ese contenido, el discurso de odio parece existir en esta red como un fenómeno normalizado, con el que se convive de manera cotidiana.

Puede apuntarse en este sentido que, si bien, como se indica en el inicio de este informe, la mayoría de las reacciones a los vídeos mostrados son aprobatorias, el total de reacciones registradas –tanto de aprobación como contrarias– en relación a las visualizaciones, supone sólo un 1,41 por ciento, es decir, sólo una centésima parte de las personas que visualizaron estos contenidos reaccionó. Ello puede darnos la idea de la cotidianidad con la que se convive con este fenómeno en la red.

No existe, en general, un contradiscurso fuerte o disuasorio, una contranarrativa que ayude a frenar la tendencia que se inicia con los vídeos y se inflama con los comentarios.

Los expertos hablan de la “oportunidad” de las primeras intervenciones. Explican los expertos en redes y ciberodio Ana García Juanatey y Álex Cabo en un reportaje sobre discurso de odio en las redes³², que quien interviene en el hilo primero puede influenciar o condicionar el resto del debate, pero si los elementos de un discurso alternativo se insertan más tarde, ya con cientos de comentarios realizados, estos hilos no tienen suficiente fuerza para revertir el tono.

³⁰ <https://www.rtve.es/alacarta/videos/documentos-tv/documentos-tv-cuando-red-no-social/4602671/> (Ignacio Morgado)

³¹ <https://www.rtve.es/alacarta/videos/documentos-tv/documentos-tv-cuando-red-no-social/4602671/> (Francesc Núñez)

³² <https://www.rtve.es/alacarta/videos/documentos-tv/documentos-tv-cuando-red-no-social/4602671/>

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 48/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se da la circunstancia de que algunos *'youtubers'* que ya han pasado por la experiencia de que la red social les ha retirado contenido o bloqueado el canal, se quejan de esta “censura” y construyen un discurso basado en algunas argucias lingüísticas, para burlar ese control y lograr ‘colgar’ el contenido que desean.

Discurso de odio contra discurso de odio

Ocurre también, según lo observado para este análisis, que el propio discurso de odio que se quiere combatir, en los casos que se presentan ataques racistas, se hace con más discurso de odio. Por ejemplo, en las agresiones del metro de Madrid, si bien la inmensa mayoría de los comentarios son de repulsa y reprobación, no pocos de esos mensajes son, sin embargo, insultantes y vejatorios hacia la figura de las mujeres perpetradoras, y, en ocasiones, presentan un lenguaje racista hacia otros colectivos:

- “(...)Ella no puede ser racista porque no es blanca, es latineuropea, como lo son los italianos del sur y los portugueses. Observen los ojos marrones y el pelo castaño oscuro. No pasa la prueba de la blancura, lo siento niña sigue intentando por otro lado jajaja”
- “Pero si tienes todos los rasgos de gitana, qué coño vas a ser racista machanga!”
- “Hasta el día que vaya a Inglaterra o Estados Unidos y se entere que es tan latina...”
- “Y después se casa con un marroquí o un latino, termina llena de hijos, viendo Sálvame y fumando petas todo el día...!”
- “Bueno, lo mejor de todo es que la industria del porno tiene a una nueva estrella...y de las buenas”.
- “Es una ofensa para el mundo del porno que quieras involucrar a esta cosa que se hace llamar mujer en su mundo. A lo mucho va a ser una prostituta barata...”
- “Eso de ¡ja! es más gitano que la navaja de muelle jaja!”
- “Que muestre su "Pureza de sangre" y su condición de "Cristiano Viejo" jajajaja la flaca parece más latina que europea”.
- “Esta chica parece de rasgos gitanos”.
- “Pues está muy buena”.
- “A este desecho, la podrían utilizar para detectar los anticuerpos para la vacuna del Covid - 19 no?. Le podríamos dar utilidad en algo”.
- “Qué pena que no le pueda pegar por ser mujer, qué leyes de mierda”.
- “Pero tiene cara de latina colombiana, brasileira, mexicana etc ...”
- “Ella no es que sea muy blanca que digamos se asemeja mucho a una latina...ni que fuera rubia o tuviera los ojos azules....
- Se le va un ojo al travesti???
- “¿Cuál es su instagram? está buenísima”
- “Lo extraño es que tiene pinta de Chinchombiana”
- “Media España está contigo, la otra media solo hace más ruido”
- “Les pedimos a los latinos que vean el vídeo que por favor no generalicen por este aborto fallido salu2”.

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 49/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Offline y Online

Sobre el odio en el espacio virtual, algunos autores han señalado el fenómeno de la “falacia de la dualidad digital” (Jubany y Rohia, 2106), es decir, la “falsa separación” entre el mundo *online* y el mundo *offline*. La cuestión del discurso en las redes, con sus especificidades, “no es más que un problema subyacente en la sociedad en general, independientemente del escenario en el que se manifieste”. Un espacio permite pulsar el panorama del otro, y viceversa.

Ilustran al respecto los datos de delitos de odio que relaciona el Ministerio del Interior en su informe de 2019: el total de delitos e incidentes de odio registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España asciende a 1.706 hechos, un 6,8 por ciento más que el año anterior. De los delitos de odio, 596 fueron por motivos ideológicos (de naturaleza política). El segundo motivo señalado en el Informe del Ministerio, es el de Racismo y Xenofobia con 515 hechos. Según Movimiento contra la Intolerancia, “La Agencia de Derechos Fundamentales de la UE habla de una cifra sumergida de dos tercios, por lo que corresponde multiplicar por tres las cifras oficiales”³³. Un 12 por ciento de esos delitos se cometieron en Internet.

Pero también, algunos expertos señalan que la foto que ofrecen las redes sobre la discriminación es algo distorsionada respecto a la sociedad en general, porque en ellas hay mucha polarización, ya que “se expresan sobre todo los blancos o los negros”, mientras que la gente que no tiene una postura que encaje ahí, con más dudas, o más ambivalente, se expresa menos³⁴.

Género

Por último, el enfoque de género apunta que la mayoría de los perpetradores del discurso de odio, atendiendo sólo a autores individuales, responsables de canales o de la subida de contenidos, son hombres. De los 44 vídeos seleccionados en este estudio, aquellos en los que puede determinarse la autoría clara de una persona, es decir, vídeos procedentes de ‘youtubers’, autores, protagonistas o responsables directos del contenido, se contabilizan 21 vídeos –47, 7 por ciento de la muestra. De ellos, los documentos con autoría masculina ascienden al 76,1 por ciento –16 vídeos–. Cuatro de los vídeos tienen como responsable directa a una mujer (o varias en el caso del ataque racista en el Metro de Madrid). Asimismo, uno de los vídeos cuenta con un protagonismo compartido entre hombre y mujer.

El perfil de las víctimas se corresponde con colectivos objeto de este discurso, no con personas concretas, salvo las citadas referencias a la comunidad latina de mujeres, o a mujeres de etnia gitana.

Estrategias

La comunidad implicada habla de la necesidad de frenar esta tendencia desde estrategias que no sólo pasen por la acción persecuidora o el ámbito penal, sino que se refuerce desde el desarrollo de

³³ Informe RAXEN n° 75. Septiembre 2020

³⁴ <https://www.rtve.es/alacarta/videos/documentos-tv/documentos-tv-cuando-red-no-social/4602671/> (Ana García Juanatey y Álex Cabo)

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 50/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

iniciativas educadoras, de sensibilización y alfabetización digital, lingüísticas y, sobre todo, autorreguladoras.

La libertad de expresión dificulta el abordaje del fenómeno. Este estudio se realiza teniendo en cuenta ese marco, diferenciando lo que puede constituir un discurso de odio explícito, directo y manifiesto, de lo que puede ser un mensaje informativo o valorativo que se difundió bajo parámetros menos rigurosos o con una deontología menos impecable.

En las redes, *youtubers*, influencers y medios de comunicación tradicionales con presencia digital compiten por la atención de la comunidad. Pero también los ‘*haters*’ o ‘*trollers*’.

Los nuevos modos de ofrecer y consumir información han impactado en el anterior estatus conocido y aceptado de medios de comunicación, que ahora desbaratan y conquistan las redes a un ritmo tan vertiginoso que deja a la zaga respuestas necesarias.

Si bien las grandes plataformas de internet han ido fortaleciendo las políticas sobre contenido en las redes con el objetivo de reprimir este tipo de discurso agresivo en sus espacios, ello no es suficiente, porque también es importante concienciar al usuario para no crearlo ni propagarlo.

La posibilidad de consumir contenidos a la carta, no debería poder ofrecer un menú de contenidos falsos con ínfulas de veracidad. Los nuevos hábitos de consumo informativo, la sobreinformación y la necesidad de satisfacer con rapidez de resultados aquello que se busca, o se desea de otra manera, incluso sin importar la verdad, genera cierta sensación de que se ha abierto una puerta al espíritu de la barra libre.

Para muchos de los implicados en este debate, se han desdibujado ciertas fronteras que conviene volver a identificar, de manera que las nuevas oportunidades que brinda el ciberespacio, tan propicio para el activismo, no deje a un lado la propia responsabilidad hacia la sociedad que lo construye y lo habita³⁵.

Existe una lógica preocupación por la potencialidad y posibilidades de internet para generar, dispersar, y multiplicar mensajes radicales, de odio o violentos. Este estudio ha realizado una observación limitada a un espacio, un contexto, un tiempo y una red social, pero escapa del alcance de este informe su magnitud, sus límites o sus consecuencias. Se ha podido observar que se trata de una realidad existente, con posibilidades de retroalimentarse y crecer y, aunque muchos de los datos extraídos puedan ser extrapolables al espacio social de internet, éste no puede ser un estudio representativo del comportamiento global de un fenómeno como éste.

³⁵ [100 expertos piden a España y a otros 70 países luchar contra la desinformación en las redes sociales](#)

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 51/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

10. Actuaciones de las plataformas sociales

10.1. Youtube

La propia plataforma de intercambio de vídeos Youtube, se autorregula en este sentido y cuenta, entre las políticas que rigen su actividad, con importantes novedades en su actuación respecto a contenidos que contienen un discurso de incitación al odio³⁶.

La plataforma señala que “aunque siempre hemos contado con políticas que prohíben el discurso de incitación al odio en YouTube, el 5 de junio pasado anunciamos algunos cambios con respecto a dichas políticas”(…) La incitación al odio no está permitida en YouTube. Retiramos el contenido que promueve la violencia o el odio hacia personas o grupos por cualquiera de los siguientes atributos:

- Edad
- Casta
- Discapacidad
- Etnia
- Identidad y expresión de género
- Nacionalidad
- Raza
- Condición de inmigrante
- Religión
- Sexo o género
- Orientación sexual
- Víctima de un gran acontecimiento violento o familiar de una de esas víctimas
- Condición de veterano de guerra

En casos excepcionales, informa la plataforma, “podemos retirar contenidos o imponer otras sanciones si un creador hace lo siguiente”:

- Anima a la audiencia a comportarse de forma inadecuada en repetidas ocasiones.
- Acosa, insulta o maltrata en varios vídeos a un grupo que tiene los atributos mencionados anteriormente.
- Pone en peligro la integridad física de un grupo que tiene los atributos mencionados anteriormente, considerando su contexto social o político.
- Crea contenido con fines lucrativos que daña el ecosistema de YouTube al incitar continuamente a comportarse de forma agresiva contra un grupo que tiene los atributos mencionados anteriormente

³⁶ Política sobre incitación al odio de Youtube

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 52/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Otros tipos de contenido que infringen esta política

- Deshumanización de personas o grupos llamándolos infrahumanos o comparándolos con animales, insectos, plagas, enfermedades o cualquier otro ser no humano
- Alabanza o glorificación de la violencia contra personas o grupos en función de los atributos mencionados anteriormente
- Uso de insultos y estereotipos raciales, religiosos o de otro tipo que inciten o promuevan el odio en función de cualquiera de los atributos mencionados anteriormente. Esto puede manifestarse a través de discursos, texto o imágenes que los promocionen o consideren verídicos
- Afirmar que individuos o grupos son física o mentalmente inferiores, tienen deficiencias o están enfermos en función de cualquiera de los atributos mencionados anteriormente. Esto incluye declaraciones de superioridad de un grupo sobre otro y afirmaciones de menoscabo en contra de la inteligencia, las capacidades o la salud del grupo afectado
- Afirmaciones de superioridad de un grupo sobre otro para justificar la violencia, la discriminación, la segregación o la exclusión con base en los atributos mencionados anteriormente
- Teorías conspirativas que atribuyen intenciones malvadas, corruptas o malintencionadas a personas o grupos en función de cualquiera de los atributos mencionados anteriormente
- Llamados a la subyugación o dominación de personas o grupos en función de cualquiera de los atributos mencionados anteriormente
- Negación de la veracidad de eventos violentos bien documentados
- Ataques contra la atracción sexual, romántica o emocional de una persona hacia otra
- Contenido con propaganda supremacista que incita al odio, incluidos el reclutamiento de miembros nuevos o las solicitudes de apoyo financiero para sus ideologías
- Videos musicales en los que se promueva el supremacismo que incita al odio en sus letras, metadatos o imágenes

Según el último informe de transparencia que tenía publicado la plataforma en las fechas en las que se cerraba este informe, los datos sobre retirada de contenidos de la web revelan que en España, entre enero y septiembre de 2020 se ha procedido a retirar 178.661 vídeos, un 0,7 por ciento de los más de 25 millones retirados en todo el mundo. De éstos, el 94 por ciento se detectó con programas automáticos. En este sentido, la propia plataforma anunció que había recuperado moderadores humanos - equipo que se había visto reducido a causa del covid - para dar mayor relieve a la función de moderación de contenidos del canal.

El contenido de discurso de odio motivó las retiradas de algo más del uno por ciento de los vídeos, dato que, si se lleva a los comentarios revelan que el odio o la incitación al mismo, fue la razón por la que se retiró algo más del seis por ciento de los comentarios asociados a contenido audiovisual, esto es, más de doscientos millones de comentarios³⁷. El total de comentarios retirados por la plataforma ascendió a casi cuatro billones.

³⁷ [Informe de transparencia de youtube](#)

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 53/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

10.2. Facebook

Dentro de sus normas comunitarias, Facebook se refiere al ‘Discurso de odio o incitación al odio’, dentro de la sección de ‘Contenido Cuestionable’:

“No permitimos el uso de lenguaje que incite al odio, ya que crea un entorno de intimidación y exclusión, y, en algunos casos, puede incitar a la violencia en la vida real.

Consideramos discurso de odio o lenguaje que incita al odio todo contenido que ataca directamente a las personas por lo que denominamos “características protegidas”: raza, etnia, nacionalidad, religión, clase, orientación sexual, sexo, identidad sexual y discapacidad o enfermedad grave. Ofrecemos protección contra los ataques en función de la edad cuando, junto con la edad, se observan otras características protegidas; también brindamos ciertas protecciones ante los ataques por la condición de inmigrante. Consideramos como ataque aquellas expresiones violentas o deshumanizadoras, estereotipos dañinos, declaraciones de inferioridad o peticiones de exclusión o segregación(..)

Además, creemos que, si los usuarios utilizan su identidad real, serán más responsables cuando compartan este tipo de comentarios”.

Difusión *on line* de contenidos audiovisuales que albergan elementos compatibles con el discurso de odio, en el contexto de la pandemia del Covid-19 | 54

FIRMADO POR	FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/02/2021	PÁGINA 54/54
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4Z78SJAKAC4F7FKMDBQTT7FX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	